



RESOLUCION No. 0182-AD-82

Lima, 19 de ABRIL de 1978

Vista la Hoja Informativa N° 011-INSP/82 de fecha 6.4.82 de la Inspectoría Interna;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Inspección Inopinada practicada a la Dirección Regional IPD de Junín en el período 30 Marzo- 2 Abril 82, se han detectado deficiencias en la gestión administrativa y deportiva de la mencionada entidad que es necesario superar;

Que, el Director Ad-honorem de la Dirección Regional IPD de Junín, ha protagonizado actos administrativos indebidos como es la utilización de los Ingresos Propios para gastos corrientes, sin cumplir con depositarlos en la Cuenta Corriente de la Sede Central 000-001759.

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con los Arts. 37° y 45° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AMONESTAR por Escrito al Director Ad-honorem Regional IPD de Junín don CESAR ROBLES CHUQUILLANQUI, por negligencia en el desempeño de sus funciones como Director Regional, al hacer uso indebido de los Ingresos Propios, debiendo proceder a depositarlos de inmediato en la Cuenta Corriente N° 000-001759.

Artículo Segundo.- Conceder un plazo de 30 (treinta) días al Director Ad-honorem de la Dirección Regional de Junín, a partir de la expedición de la presente Resolución para que cumpla con absolver las Observaciones y Recomendaciones formuladas en el Pliego de Deficiencias de solución inmediata, suscrito por la Comisión de Inspectoría en dicha Dirección Regional el 2 de Abril de 1982.

Regístrese y Comuníquese.

VNB/JEF
JTM/DE
INSP/RCN
RMM/ars.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R. J. 0182-AD-82
de 19.4.82 DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA

INSPECTORIA
CONFIDENCIAL

15 ABR. 1982 347
RECIBIDO
432
12 ABR. 1982
16:40
RECIBIDO

HOJA INFORMATIVA N°011/INSP/82

A : Señor
VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL IPD
DE : INSPECTOR GENERAL
ASUNTO : Informe de la Inspección Inopinada a la Dirección
Regional IPD de JUNIN
REF. : a) Disposición de la Alta Dirección
b) Expediente adjunto en cuarentinueve fojas útiles.
FECHA : Lima, 06 de Abril de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a ese Superior Despacho para presentarle el Informe de la Inspección Inopinada llevada a cabo por el Equipo de Funcionarios de la Inspectoría Interna, según disposición de la Alta Dirección a la Dirección Regional IPD de Junín que esta a cargo del Director Ad-Honorem don CESAR A. ROBLES CHUQUILLANQUI.

1. ANTECEDENTES :

- 1.1. Un grupo de trabajadores de la Dirección Regional IPD de Junín, con sede en la ciudad de Huancayo, presentó al Director Ejecutivo una queja contra el Director Ad-Honorem de esa Entidad don César Robles Chuquillanqui en fecha - 14.1.82 , aduciendo irregularidades é incumplimiento de funciones.
- 1.2. El señor Oscar Quintana Galarza, Administrador de la Dirección Regional IPD de Junín, a título personal presentó a su vez una queja al Jefe (e) de la Unidad de Personal - en fecha 2.2.82 aduciendo hostilizaciones del Director don César Robles Ch. contra su persona.
- 1.3. La Jefatura del Instituto por Of. N°111/82-JEF-IPD de 15.2.82 se dirigió al Director Regional IPD de Junín, remitiéndole la queja de los trabajadores de esa Dirección, para que informará sobre la veracidad de las presuntas irregularidades señaladas por los trabajadores en el documento a que hace referencia el rubro 1.1 de estos antecedentes.
- 1.4. El Director César Robles Chuquillanqui respondió al Oficio anterior del Jefe del IPD, descargando por Of. N°031 de 8.3.82 las presuntas imputaciones y sindicando como el autor de esta queja al Administrador don Oscar Quintana Galarza.
- 1.5. Posteriormente por Oficio N°034-D-IPD -J de fecha 16.3.82, el mencionado Director César Robles Chuquillanqui se dirigió al Señor Director Ejecutivo inculpando al Administrador Oscar Quintana Galarza como un trabajador infidente que esta colu-



//.....



dido con el periodismo para hacer daño al IPD de Junín.

1.6 La Inspectoria INTERNA del Instituto al tomar conocimiento de los hechos anteriormente relatados, elaboró la Hoja Informativa N° 008/INSP/82 del 22.3.82 recomendando que habiéndose roto las relaciones interpersonales y laborales, entre el Director César Robles Chuquillanqui y el Administrador de la Entidad don Oscar Quintana Galarza con réplicas negativas para el IPD de Junín era conveniente llevar a cabo una Inspección Inopinada a dicha Dirección para verificar estos acontecimientos.

1.7 El Jefe del Instituto por disposición de fecha 25.3.82 remitió la Hoja Informativa N° 008/INSP/82 al señor Director Ejecutivo, quién a su vez en la misma fecha, dispuso el viaje inmediato del equipo de Inspectoria a Huancayo para llevar a cabo la Inspección Inopinada propuesta.

2. ANALISIS :

2.1 Como resultado del análisis de los hechos relativos al enfrentamiento detectado entre el Director Ad-Honorem don César Robles Chuquillanqui y el Administrador don Oscar Quintana Galarza, es de advertir que el actual Director por Oficio N° 103-81 de fecha 25.ABR.81 solicitó al Jefe de la Unidad de Personal el destaque ó traslado del mencionado Administrador; y, posteriormente por Oficio S/N de fecha 1.JUN 81 solicitó al Señor Jefe del Instituto su cambio. De tal modo, que desde que asumió la Dirección IPD de Junín don César Robles Chuquillanqui solicitó el cambio del Administrador don Oscar Quintana Galarza, que sin duda alguna, por infidencias, conocía perfectamente de estas solicitudes que no se tramitaron con la reserva del caso.

2.2 A raíz de los hechos descritos en el párrafo anterior el Administrador Quintana Galarza, no proporcionó al nuevo Director Robles un apoyo sostenido, leal y productivo; por el contrario trabó la gestión administrativa interna ante el desconocimiento de la gestión pública del nuevo Director, ocasionando que el señor Robles Chuquillanqui no lograra una inter-nalización adecuada y eficiente de las tareas técnico-normativas y administrativas propias del cargo, limitando hasta la fecha una acción positiva y eficaz de sus labores como Director, de lo cual se aprovecha el periodismo deportivo para cuestionarlo constantemente.

2.3 Al personal de empleados y obreros ha sido entrevistado en su totalidad, según consta en los documentos suscritos por los declarantes y el Equipo de Inspectoria. Los resultados evidencian que en verdad se reunieron los trabajadores para elevar a la Alta Dirección la queja conjunta de fecha 14.1.82 motivados por el señor Administrador de la Entidad don Oscar





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSPECTORIA
CONFIDENCIAL

Pág. 3

Galarza Quintana quien informó de posibles despidos de empleados y obreros de la Oficina por acusaciones dichas del Director Robles Chuquillanqui, a la Alta Dirección, hechos que no son ciertos, ni han sido probados.

- 2.4 En el Pliego de Deficiencias é Irregularidades de solución inmediata que se ha dejado en la Dirección Regional IPD de Junín y se adjunta en este Informe a la Alta Dirección se hace ver con toda claridad y concreción que el Director Ad-Honorem don CESAR ROBLES CHUQUILLANQUI, ha protagonizado deficiencias é irregularidades por des conocimiento de las disposiciones para el desempeño adecuado de sus funciones.
- Se ha observado que carece de la normatividad básica para el cumplimiento de objetivos y metas, lo que limita la gestión administrativa en diversos aspectos fundamentales, como es el caso del Plan Anual de Trabajo 1982 y otras acciones propias de la Entidad.
- 2.5 Se ha verificado una situación irregular por parte del señor Director Robles Chuquillanqui en lo que respecta al reconocimiento de los Clubes del Deporte Afiliado de Aficionados, al estar solicitando a sus representantes ó personeros un galón de pintura para realizar dicha gestión, que es gratuita.
- 2.6 Se ha comprobado que el manejo de Ingresos Propios no se está efectuando en forma adecuada, sino que por el contrario se está disponiendo de los mismos en forma inconsulta é irregular, como es el caso de los últimos campeonatos de Fútbol de Calichín é Infantil y los pagos realizados por el Deportivo Junín para la adquisición directa de una máquina de escribir con Ingresos Propios sin autorización de la Alta Dirección, acto administrativo irregular que ha dispuesto la Comisión de Inspectoría dejar sin efecto de inmediato.
- 2.7 Constituye un acto manifiesto del enfrentamiento entre el Administrador Quintana Galarza con el Director Robles Chuquillanqui; la disposición de éste último de haber propiciado el cambio del señor Oscar Quintana Galarza como Presidente de la Federación Departamental de Fútbol que le significaba al referido Quintana poderío y jerarquía en el ámbito departamental.
- Por otro lado, había una dualidad de funciones en la oficina del IPD del Estadio Huancayo, por parte del señor Quintana al atender en el mismo lugar tanto los asuntos de la Federación Departamental de Fútbol como el cargo de Administrador del IPD de Junín con las consiguientes interferencias.



///....



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

3. CONCLUSIONES :

- 3.1 Se ha verificado que la Dirección Regional IPD de Junín no está cumpliendo adecuadamente con las políticas de la Alta Dirección del Instituto en lo administrativo, deportivo y financiero.
- 3.2 Se ha comprobado el enfrentamiento manifiesto que existe entre el Director Sr. César Robles Chuquillanqui y el Administrador Sr. Oscar Quintana Galarza lo que repercute en desmedro de la Institución y el cumplimiento de objetivos y metas.
- 3.3 Se ha establecido que un sector del personal de empleados y obreros no están integrados adecuadamente y son manipulados por el Administrador Oscar Quintana Galarza para enfrentarlos con el Director teniendo en consideración su ascendencia administrativa.

4. RECOMENDACIONES :

- 4.1 Se recomienda al señor Jefe del IPD AMONESTAR POR ESCRITO al Director del IPD de Junín don CESAR ROBLES CHUQUILLANQUI por negligencia en el desempeño de sus funciones como Director Regional, al hacer uso indebido de los Ingresos Propios que capta la Entidad, debiendo proceder a depositar de inmediato en la Cuenta Corriente N° 000-001759 ----- todo ingreso propio que recaude.
- 4.2 Asimismo, recomendamos que con el fin de asegurar la eficiencia laboral de los trabajadores del IPD de Junín, se sirva disponer la Alta Dirección por convenir al servicio, el traslado del Administrador don Oscar Quintana Galarza de la Oficina del Estadio de Huancayo al Estadio Castilla de la misma localidad, debiéndose acondicionarle un ambiente para que se desempeñe como Administrador de dicho Escenario.

Atentamente



Raúl Castro Nestarez
RAUL CASTRO NESTAREZ
Inspector General
Instituto Peruano del Deporte

13-4-82

TOMADO CONOCIMIENTO, APRUEBANSE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INFORME Y CORRASE TRASLADO DE LO ACTUADO A LA DIRECCION EJECUTIVA PARA SU IMPLEMENTACION.-----

Victor Nagaro Bianchi
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

Se adjunta:
49 fojas útiles

INSP/82
RCN/RMM
lhp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

(49) Cuarentinueve

INSPECCION INOPINADA A LA DIRECCION REGIONAL DEL I.P.D. DE JUNIN.-

DIRECTOR AD-HONOREM: Sr. César Robles Chuquillanqui.

FINALIDAD: Evaluar la Eficiencia Institucional y verificar como se están administrando los recursos humanos, materiales y financieros del I.P.D. de Junín.

DISPOSICION: Alta Dirección del I.P.D.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO: Sr. Dr. Raúl Castro Nestárez
Inspector General
Sr. C.P.C. Ricardo Madrid Madrid
Auditor

FECHA DE LA INSPECCION: 30 Marzo - 2 Abril 1982.

PLIEGO DE DEFICIENCIAS DE SOLUCION INMEDIATA

Efectuada la Evaluación de la Eficiencia Institucional de la Dirección Regional I.P.D. de Junín a cargo del Sr. César Robles Chuquillanqui, - que se desempeña como Director Ad-Honorem, se ha verificado una serie de deficiencias o irregularidades que deben ser materia de solución inmediata, implementándose medidas correctivas urgentes destinadas a superar las deficiencias o irregularidades que se adjuntan, informando progresivamente al Sr. Jefe del Instituto con copia a Inspectoría sobre las implementaciones correspondientes.

01. Se ha observado que la Dirección Reg. I.P.D. de Junín carece de - normatividad para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y el DL. Nro. 20555 no está actualizado con las disposiciones modificatorias y ampliatorias.

Se recomienda implementar el Plan Operativo 1982, actualizar el Manual de Organización y Funciones, elaborar el Reglamento Interno y hacer cumplir el Reglamento de Asistencia y Puntualidad Res. Nro. - 346-AD-74 en lo que respecta a tardanzas, permisos e inasistencias del personal.

02. La Secretaría de la Dirección está a cargo de 2 (dos) personas, lo que ocasiona serias desviaciones en lo que respecta al archivo de la entidad.

Se recomienda que la Sra. Irma Romero Palomino asuma en forma única la responsabilidad de la Secretaría de la Oficina.

03. Se ha verificado que el archivo de la Entidad no se lleva adecuadamente debiéndose proceder a su actualización correspondiente por parte de la Secretaria de la Oficina.

///....



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Cuarentiocho (48)

- 2 -

04. Se ha observado que el control de asistencia y puntualidad no se efectúa diariamente con la cautela necesaria, debiéndose asignar a una persona para que se encargue de guardar el Libro después de la hora de tolerancia de ingreso, colocándole la raya roja respectivamente a las 8.15 a.m. y 2.15 p.m. y nuevamente colocar el Libro a la salida para las firmas de egreso de los trabajadores.
05. Se ha verificado que la Dirección no cuenta con un Plan de Trabajo Anual del Deporte, que permita alcanzar determinadas metas en favor de los deportistas de las diversas ramas deportivas y carece de la Directiva Nro. 015+AD-81 Conversión del Deporte Afiliado de Aficionados para su aplicación correspondiente.
06. Se evidencia una innecesaria intromisión en el accionar de las Ligas de Voleibol y Atletismo, que contraviene lo señalado en el DL. Nro. 22068 vigente que establece que las Federaciones Deportivas Nacionales son los organismos rectores de cada rama deportiva a nivel nacional.
07. No se han encontrado en Secretaría las últimas Directivas de la Alta Dirección sobre diversos aspectos administrativos.
La Comisión de Inspectoría verificará en Lima los envíos o en su defecto remitirá la documentación expedida.
08. La Dirección no ha asignado tareas escritas a cada uno de los trabajadores para el cumplimiento adecuado de sus funciones y obligaciones.
Se debe proceder a superar estas deficiencias Institucional.
09. La Dirección no cuenta con el rol de turnos del personal obrero para el desempeño de sus funciones y turnos semanales.
Se recomienda elaborar dichos roles que deben estar bajo el control del Administrador.
10. Se ha verificado una situación irregular en lo que respecta al reconocimiento de Clubes del Deporte Afiliado de Aficionados al solicitarles la donación de un galón de pintura para el mantenimiento de los escenarios deportivos a cada Club que solicita reconocimiento deportivo.
Se recomienda que todas estas legados sean voluntarios sin exigencia alguna para los Clubs y sean informados mensualmente a Lima.
11. Se ha observado que no existe una política escrita para el mantenimiento, cuidado y conservación de los escenarios deportivos. El Estadio "Huancayo requiere de mayores seguridades internas y externas.
Se recomienda proceder a la mayor brevedad a establecer medidas de seguridad.
12. Las líneas de coordinación interna no se están cumpliendo, pues el Director no convoca por lo menos una vez al mes a los empleados para verificar el avance de metas así como promover las relaciones interpersonales.

////.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

- 3 -

Cuarentisiete (47)

Se recomienda llevar a cabo reuniones periódicos con el personal para asegurar la armonía y eficiencia laboral.

13. La Dirección ha llevado a cabo un Campeonato de Fútbol Calichín y Juvenil, contraviniendo normas internas sobre captación de ingresos propios por Inscripción y Boletaje, al omitir los recibos prenumerados y depositar los ingresos propios en la Cta. Cte. del I.P.D. de Lima, con el agravante que el recaudador Sr. Arce ha extraviado S/. 48,000.00 debiendo responder por dicha suma.

Se recomienda solicitar regularización inmediata a la Alta Dirección sobre este asunto y presentar la liquidación final.

14. Se ha comprobado que las actividades deportivas en el ámbito de la Dirección Departamental son limitadas.

Solamente tienen actividad las Ligas de Vóleibol, Atletismo y Basketbol y Fútbol.

15. En relación con la Liga Distrital de Atletismo de Huancayo, se recomienda de acuerdo con las disposiciones expresas de la Alta Dirección hacer entrega inmediata de la colchoneta que está en poder del I.P.D. de Junín y coordinar acciones con la OCIE de Lima para optimizar la infraestructura atlética para el desarrollo del Campeonato Nacional a realizarse en el mes de Setiembre en esta localidad, teniendo en consideración que el gasto estará a cargo de la Corporación de Desarrollo y el Concejo Provincial de Huancayo.

16. Se ha verificado que en los Ingresos captados en el Estadio "Monumental" de Jauja, según los documentos sustentatorios suman un mayor ingreso de S/. 9,960.00 en relación con los depósitos efectuados en la cuenta corriente.

Este mayor ingreso ha sido regularizado el día 1° de Abril de 1982, pero no como ingreso sino como gasto.

17. Se ha verificado ingresos captados por la Dirección Regional, que no han sido depositados de acuerdo a Ley en la Cta. Cte. Nro. 1759 - Ingresos Propios de la Sede Central por la cantidad de S/. 164,600, que han sido gastados indebidamente en la adquisición de una máquina de escribir sin la autorización de la Alta Dirección y aun más sin cumplir con las normas de austeridad de gasto, ni mucho menos con las disposiciones de cotización vigente.

Por tal motivo, se recomienda depositar lo captado por Ingresos Propios en la Cta. Cte. respectiva y dejar sin efecto la compra directa, para adquirir la máquina de escribir por donación específica para dicho bien, debiendo solicitar a la Oficina de Planificación los requisitos y formatos sobre el particular.

18. De igual manera se ha comprobado que el Recibo Provisional de fecha 29.11.80 suscrito por el Sr. Oscar Quintana Galarza por la cantidad de S. 52,260.00 aportado por el Deportivo Junín, tampoco se depositó en la Cta. Cte. de Ingresos Propios, habiendo indicado el mencionado Administrador que dicha suma se gastó directamente en la actividad de tenis de mesa. Sin embargo la documentación sustentatoria

///...



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Cuarentiseis (46)

- 4 -

no tiene V°B° del ex-Director Sr. Tito Orellana Carrión.

19. Se reitera la disposición de la Alta Dirección de no efectuar por ningún motivo corrida de toros en el Estadio "Mcal.Castilla".

20. Se ha verificado que la Sra. Manuelita Cáceres destacada del Instituto Geofísico de Huayao, está trabajando normalmente en la Dirección, sin haber ocasionado desplazamiento alguno de los trabajadores de la Entidad, desvirtuando así antojadizas apreciaciones.

21. Se ha constatado asimismo, que el Profesor David Prado Farfán, despedido de la Dirección Zonal está laborando en la Entidad sin desplazar a ningún trabajador.

Se recomienda que la Dirección Regional coordine con la Federación Departamental de Fútbol, a fin de utilizar al referido Profesor en la implementación por Convenio de la Academia Experimental de Fútbol y a su vez se le asignen tareas concretas por escrito, que a la fecha de la inspección no tiene.

22. Se ha verificado que por infidencia de algunos trabajadores de la Oficina de Huancayo, se ha tergiversado el contenido de los oficios Nros. 874 y 875, de fecha 3.11.81, dirigidos por el Sr. Director don César Robles Chuquillanqui al Jefe de la Unidad de Personal de la OCA, Don Mario Castro Lozada, en donde simple y llanamente se comentaban sobre normas de control de asistencia y puntualidad, que están debidamente especificadas en el Reglamento de Asistencia y Puntualidad del Instituto.

23. Se han llevado a cabo entrevistas personales, que constan por escrito con la debida firma de cada uno de los empleados y obreros de la Dirección Regional, a fin de esclarecer presuntas suposiciones sobre su estabilidad laboral y acusaciones por parte del Sr. Director a la Alta Dirección del Instituto, que constan en el Informe Final que se presentaron al Sr. Jefe del Instituto para la adopción de medidas correctivas destinadas a asegurar la eficiencia y eficacia de la Entidad, así como el cumplimiento adecuado de funciones y metas institucionales por parte de los trabajadores de la Dirección del I.P.D. de Junín.

Huancayo, 2 de Abril de 1982.

Raúl Castro Nestarez
.....
Dr. Raúl Castro Nestarez
Inspector General.

Ricardo Madrid Madrid
.....
C.P.C. Ricardo Madrid Madrid.
Auditor.

César Robles Chuquillanqui
.....
Sr. César Robles Chuquillanqui.
Director del I.P.D. de Junín.

Cuarenticinco (45)

Huancayo, 25 de Abril de 1981.

Of. No. 103/81 DR

Señor
Jefe de la Unidad de Personal del INRED
Lima.-

De mi consideración:

Comunico a Ud. que con fecha 13.03.81 y en mérito a la Resolución No. 0152-AD-81 he sido Designado como Director Regional del INRED-Junín; y como es natural para poder llevar a efecto una buena labor debo contar con un personal netamente de mi confianza en tal virtud mucho le agradecería me absuelva a la brevedad posible las siguientes preguntas:

1.- Que procedimiento debo seguir para destacar, reubicar o trasladar al Sr. Oscar Quintana Galazza, actual empleado Administrativo de esta Dirección?

Teniendo en cuenta que primeramente este señor es también Presidente de la Federación Departamental de Fútbol y en base a dicha poder se han cometido innumerables arbitrariedades tanto sobre los jugadores como sobre los Clubs participantes.

Considerando también que dicho señor fué su mejor amigo su favorecido, su consecuente e incondicional del Sr. Arellano Carrión anterior Director.

Dudo mucho de su buena actuación como mi administrativo si se tiene en cuenta que también lleva las cuentas de esta Oficina y maneja el Presupuesto Analítico de Bienes y Servicios.

En espera de pronta respuesta que servirá de mucho en mis buenos deseos de que mi Administración sea positiva me suscribo de Ud. como su Atto. y Ss.

Dios Guarde a Ud.



César A. Robles Ch.
Director Regional del INRED - Junín

Cuarenticuatro (44)

Huancayo, 01 de Junio de 1981.

Señor
Victor Nagaro Bianchi
JEFE DEL INRED
LIMA.-

Asunto: Maniobras periodísticas que realiza
el actual Presidente de la Federación
de Fútbol Departamental.-

El mencionado Sr. Oscar Quintana Galarza, es quien llegó al cargo recomendado por el anterior Director del INRED, y a la vez trabaja de Administrador de esta Oficina actuando totalitariamente en ambos cargos y sencillamente lleva cerca de 20 años manejando a su antojo las cosas del Deporte.

Esta Oficina recibe mas visitantes que a él lo buscan para solucionar las cosas de la Federación y desatiende sus labores obligadas del cargo, además que dicho acto es censurable pues es "Juez y Parte".

Ahora bien; hace poco armó una "comedia" organizando una Convención de Presidentes de Ligas (Todos ellos nombrados por él) quienes a su vez lo apoyan no puede ser de otro modo yá que él hasta antes que yo llegara a esta Dirección era quien nombraba, dirimía y sancionaba su "Brazo derecho del Director saliente.

Creo Señor Jefe que su reinado y gobierno debe terminar y la renovación de empleados y de dirigentes es muy saludable, espero ordenes tuyas para poderlo Destacar a otro sector .

Con las copias fotostáticas que le adjunto creo que Ud. podrá darse perfecta cuenta de sus actos amañados y sediciosos.

mi Dirección está a la expectativa de su cambio cuanto antes y así poder contar con elementos de mayor confianza y lealtad.

Atentamente.



César A. Robles Ch.

Director Regional del INRED - Junín



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I. P. D.
DIRECCION REGIONAL
HUANCAYO
Estadio Huancayo 2do. Piso - Telf. 235221

Cuarentitres (43)

Huancayo, 03 de Noviembre de 1981.

Of. No. 874/81 IPD-J

Señor
Dr. Mario Castro L.
Jefe de la Unidad de Personal del IPD
Lima.-

Asunto: Determinar tiempo de tolerancia para ingreso
del personal

En diversas oportunidades he observado que el personal de esta Oficina llega con retraso a sus labores, argumentando que cuentan con 15 minutos de tolerancia, los que al parecer es demasiado si se tiene en consideración que para las salidas son exactos, abandonando sin siquiera despedirse, ya que me dejan todavía despachando.

Motivo por el cual mucho agradecería que a la brevedad posible me absuelvan esta duda.

Atentamente




CESAR A. ROBLES CH.
Director Regional del I.P.D. - Junín

cuarentidós (42)

Huancayo, 03 de Noviembre de 1981.

Of.No.875/81 IPD-J

Señor
Dr. Mario Castro Lozada
Jefe de la Unidad de Personal del IPD.
Lima.-

Asunto: Consulta si procede convalidar todas las in-
sistencias del personal con vacaciones

En esta Oficina, el personal al parecer viene equivocando sus obligaciones y sus derechos; pues con solo presentar firmada una papeleta de permiso creen tener derecho a faltar, hago la observación que esos permisos sinó los autorizo no son válidos, salvo que lo justifiquen.

Al retornar ni siquiera se molestan en dar sus disculpas se reincorporan y como si nada hubiera pasado.

Por ello señor Jefe de Personal desearía si es conveniente que les haga el planteamiento de convalidar esas inasistencias como uso de sus vacaciones.

Ud. verá impera todavía los vicios y las costumbres del anterior Director que a su modo manejaba la Oficina.

Atentamente.




CESAR A. ...
Director Regional del I.P.D. - Junín



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Conventino (41)

ENTREVISTA CON EL SEÑOR OSCAR QUINTANA GALARZA, Administrador del IPD de Junín

Reunión llevada a cabo el día jueves 1 de abril de 1982 en la Oficina del IPD de Junín con la Comisión de Inspectoría General de la Sede Central.

En primer término, le manifestamos que esta entrevista es reservada y confidencial y que de no decir verdad incurrirá en grave falta administrativa.

- Robles*
1. En primer término en su calidad de Administrador alcance Ud., a la Comisión el Plan Operativo 1981, el Manual de Organización y Funciones, el Reglamento Interno de la Oficina, el Reglamento de Asistencia y Puntualidad, que son instrumentos que tiene necesariamente que manejar Ud.

No conoce el Plan Operativo aprobado de 1981, ni tampoco el de 1982. Presentó el Manual de O y Funciones de la Entidad. No tengo Reglamento Interno. Tampoco tiene tareas asignadas por el Director Robles. Adjunto el Reglamento de Asistencia y Puntualidad.

- 2.- ¿Por qué razón, en su calidad de Administrador, no le ha dado a conocer al Director Robles esta normatividad que es de la Oficina del IPD?

Dijo que si se la hecho conocer y desde esa fecha no le ha solicitado normatividad alguna.

- 3.- ¿I en algunos casos que la Oficina ha incurrido en desconocimiento de estas normas porque Ud., no las he hecho ver para su aplicación inmediata?

Porque nunca me las ha requerido a mí.

4. ¿Por qué Ud., no ha remitido a Lima las tardanzas é inasistencias mensuales?

Porque a mí, me quitó ese cargo y la encomendó a la Sra Irma Romero.

- 5.- ¿Afirman algunos trabajadores que Ud. concurrió a una reunión de trabajadores en los primeros días del mes de enero, a la casa de Arce, y allí informó que tenía oficios proporcionados por la Sra Irma Romero, que el Director Robles lo había acusado a Ud. y a todos los trabajadores de mala gestión y que podrían ser sustituidos en sus cargos?

Fueron varias las reuniones. A mi regreso de Lima, tuve oportunidad de nuevamente reunirme con ellos, quines manifestaron de los malos tratos del Señor Director. Los documentos obraban en mesa, al acercarme a hablar por teléfono la señora Irma estaba ordenando para archivar, en eso llegué a leer un informe sobre los trabajadores que decía sobre tolerancia de ingreso y permisos y eso es lo que he informado en la reunión

- 6.- ¿De tal modo que lo que dicen los trabajadores que firmaron el documento porque Ud. les dijo que los iban a votar es falso entonces o como explica Ud. esta situación que le compromete?

Totalmente falso. En ningún momento he manifestado que los van a votar a ellos. Pero que si habían intenciones de parte del Director buscar reemplazantes poco a poco.

- 7.- ¿En que se fundamenta para decir que poco a poco iban a reemplazar a los trabajadores, sabiendo que solo por falta de gracia pueden ser destituidos?

Quintana

///////



Cuarenta (40)

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

dijo: las presunciones eran por lo que se decía en los corrilos deportivos y además por las averiguaciones en la Oficina del IPD en Lima

8.- Diga en concreto en qué Oficina de LIMA se informó Ud. de posibles reemplazos?

Donde el Sr. MARIO CASTRO LOZADA, quien dijo problemas hay en esa Oficina y más sobre Ud. Sr. Quintana. y sobre los reemplazos me dijo que no procedían mientras no había un proceso administrativo por falta grave.

9.- ¿Entonces cómo elaboró Ud. el documento de fecha 14 de enero de 1982 y lo hizo firmar por gente que estaba de vacaciones como el Sr. Guillén y otros trabajadores diciéndoles que firmen porque si los van a votar del puesto?

El documento fue elaborado por los trabajadores y tipiado por el Sr. Guillén que estaba de vacaciones

10. ¿Cuáles son las irregularidades a que hace referencia el documento?

En primer término nunca dialoga con el personal. A espaldas del personal toma decisiones. Acusa al personal de cobros indebidos. Son las principales irregularidades.

11. ¿Podría mostrarme los recibos de ingresos provisionales que Ud. dió en 1980 que se le ponen a la vista?

Recibo Provisional de fecha 29.11.82 firmado por el Sr. Quintana por la suma de S/. 52,260.00 sin V°B° alguno del Director, sin afectación, ni indicar tampoco fecha de cancelación posterior a otros gastos debidamente firmados y sellados por el Director, evidenciando que no se han incluido a Ingresos Propios.

Sobre el particular dijo que fue mandato del Ex-Director anterior que cobré al Deportivo dicha cantidad, sobre la base de un Convenio que se tenía con dicho Club. Agrenado que esta suma se gastó en la actividad de presentación de Tenis de Mesa.

12. ¿Considera Ud., que este sistema de contabilidad de los ingresos propios es Correcto?

No es correcto.

13. ¿A qué se debe las altas y bajas de ingresos propios?

Es se debe a los ingresos de la etapa departamental de fútbol y el pago anual de cantidades y vendedores ambulantes

14. ¿Los ingresos y depósitos del presente año según documentación sustentatoria en

lo relativo a los recibos provisionales a Radio 15-50 por S7.5,360 y 9,240 que explicación puede dar Ud.

Dijo que dichos recibos por constituir un aporte se destina para el pago en una parte de ma máquina de escribir recientemente adquirida por la suma de 407,000 que han servido para pagar además de los S/.150.00 aportador por el Deportivo Junín en el presente año.

Mario Castro Lozada
Quintana
Guillén



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

15.- ¿por lo anteriormente manifestado por Ud., quiere decir Sr Quintana, que los Ingresos Propios, no se están depositando en la Cta Corriente respectiva, sino que se están usando directamente sin autorización alguna de la Alta Dirección del IPD como es el caso concreto, de la adquisición de la máquina de escribir con ingresos propios que ~~deben~~ llegan a S7.407.000?

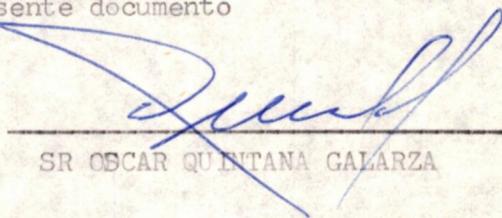
Bueno, el aporte del Deportivo Junín es en calidad de contraprestación de servicios y lo de Radio 15-30 es del uso del Estadio Castilla, pero yo lo he considerando también como aporte por indicación del Director. (Vea Ud. la forma me indico)

16. ¿ Como Administrador del IPD estaba enterado de la cochoneta grande enviada de Lima, porqué no informó al nuevo Director de las 2 colchonetas?

Porque el ex-Director hizo entrega de todo el material remitido por la Fed. Peruana de Atletismo a la Liga y la Liga de Huancayo ~~xx~~ envió una a reparar donde Murakami.

Luego de la entrevista se firmó el presente documento


CPC RICARDO MADRID


SR OSCAR QUINTANA GALARZA


Dr. RAUL CASTRO NESTAREZ



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

treinta y ocho (38)

Entrevista con el Prof. DAVID FEDERICO PRADO FARFAN, asignado por Res. Zonal N° 02221 de fecha 21 de setiembre de 1981 a prestar servicios como ASESOR TECNICO DEPORTIVO del IPD de Junín.

1.- ¿Usted es Profesor de Educación Física?

Sí, graduado en la Univ. Federal de Río de Janeiro

2.- Desde cuando se hizo, que horario de trabajo tiene y sus cuales sus tareas según el Manual de Organización y Funciones de la Entidad?

Desde el 21 de setiembre, mi horario es de 8:00 a 12.00 de lunes a sábado.

No tiene asignadas tareas por escrito. Actualmente está realizando el cronograma de actividades 1982.

3.- ¿Cuál es su evaluación de la producción laboral de 1981?

Promoción Deportiva en el CRAS DE HUANCAYO y formación de Monitores. Inspecciones a los campos de fútbol de la localidad

4. ¿Ha producido algo en favor de la actividad del IPD en forma escrita, a manera de divulgación:

Nó. Solamente en forma oral.

El trabajo del Cras, según constancia ha sido en Noviembre y Diciembre de 1981

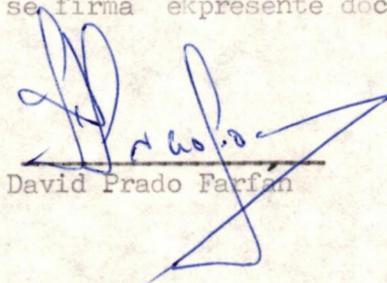
5.- ¿Cómo se lleva Ud., con los trabajadores del IPD, lo ayudan, lo asesoran, participan de sus inquietudes, se siente satisfecho de laborar aquí,?

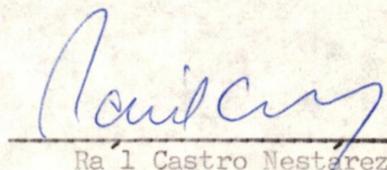
No hay una franqueza total, se nota una cierta actitud evasiva, diríamos casi como un boycott a mi labor, pero yo no he venido a quitarle el puesto a nadie

Estoy abocado a la Escuela Experimental de Fútbol

En donde se evidencia falta de Planeamiento

Para lo cual se firma el presente documento


David Prado Farfan


Raúl Castro Nestarez



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Veintisiete (37)

Entrevista realizada el día 1 de abril en el local de la D.R.IPD de JUNIN con el Sr. CONCEPCION ARCE CARHUACOMA y el Equipo de la Inspectoría de Lima,

- 1.- ¿Diga en qué fecha, se reunieron en su domicilio los trabajadores del IPD de Huancayo, en donde Ud., dió lectura a unos documentos confidenciales, se supone proporcionados por la Secretaria al Sr. Quintana, en donde se indicó a los concurrentes, que se trataba de unos oficios que el Director Sr. Robles remitía a Lima, acusando a los trabajadores para despedirlos de sus puestos?

Rpta: Dijo: Los oficios yo no di lectura, sino que en mi casa en el mes de enero el Sr. Quintana expuso los documentos en copias que decían informes contra los trabajadores. Yo no vi los oficios, El Sr. Quintana fue quien los leyó. En ellos mas o menos ~~se expresaron los hechos~~ dio a entender el Sr Quintana sin leer, sino expresando a viva voz a manera de informe que el Sr. Robles había indispuesto a los trabajadores.

- 2.- ¿Cómo en la actualidad manifiesta el Sr. Robles, que Ud., es su hombre de confianza, que con Ud, despacha diariamente, y a su vez, cualquier asunto del deporte o de la oficina lo hace con Ud., como es el caso de ayer que salieron en comisión a la Municipalidad de Concepción. Como explica Ud, este cambio frente al escrito presentado el día 14 de enero de 1982, que según su forma se le presenta a la vista?

Rpta: Dijo, que en primer lugar que solicitaron su casa para reunirse todos los trabajadores. El Sr Quintana expuso en esa reunión los malos tratos del Director al administrador Quintana. Es que prácticamente hay en una actualidad una armonía manifiesta entre Ud. y el Director. Lo mismo que con los otros trabajadores y con el mismo Quintana.

3. ¿Cree Ud., que son ciertos los fundamentos de la carta firmada por los trabajadores aduciendo acusaciones del Director a Lima?

Bueno fue un acuerdo de los trabajadores, claro en su contenido integral a mí no me consta, pero sin embargo firmé por compañerismo

4. ¿Actualmente cuáles son sus funciones?

Soy Técnico Auxiliar RED y se proyecta a las actividades deportivas de la Oficina.

Campeonato Infantil de fútbol campeonando el Independiente. Cada Club pagó 1,500. Ingresó un promedio de 58,000. Gastos. Hay un trofeo de una firma. Todo es egreso. También campeonato calichín.

Se programó campeonato interbarrio de voleibol, pero no se ha realizado por factor de tiempo. Se le ha extraviado S/48.000.00

- 5.- ¿Qué relaciones tiene la Oficina con Atletismo, Voleibol, basketbaol, y con qué otras?

Con la Liga se le apoya. No ha tenido actividad voleibol por falta de dirigencia. En basketball apoya trofeos. Yo he redactado un follero. Los aparatos de la Liga de Atletismo.

Para lo cual se firma la presente entrevista

Concepcion Arce
Concepcion Arce
Raul Castro Nestarez
Raul Castro Nestarez
Ricardo Madrid Madrid
Ricardo Madrid Madrid



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Tricentésimas (36)

ENTREVISTA REALIZADA CON LA SEÑORA IRMA ROMERO PALOMINO EL DIA MIERCOLES 31 DE MARZO DE 1982, EN LA OFICINA DEL I.P.D.-JUNIN, CON EL INSECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.-

En primer lugar se le hizo conocer que esta entrevista personal, es confidencial y reservada, dispuesta por la Alta Dirección del I.P.D., de acuerdo con las normas del Sistema de Inspectoría y que de no decir la verdad incurrirá en grave falta administrativa.

1.- ¿ Diga Ud. quién es su Jefe inmediato y cuales son sus funciones diarias + en lo que respecta a la correspondencia?

Rpta. : Dijo: Mi Jefe inmediato es el Sr. Administrador, Sr. Oscar Quintana Galarza y mis funciones con relación a la correspondencia es de recepción y redacción así mismo como su archivo.

2.- ¿ Diga Ud. si se encarga de archivar los oficios que remite el Sr. Director a la Alta Dirección del I.P.D. y si así fuera como realiza la custodia y reserva de los oficios remitidos?

Rpta.: Dijo: Si me encargo de efectuar el archivo de las copias de oficios y otros documentos que se tramitan en esta Oficina, asimismo de esta labor se encarga el Sr. Jesús Guillén, quien desempeña el cargo de Auxiliar, dichos documentos se encuentran en un estante de secretaría que no cuenta con ninguna seguridad ya que se abre con cualquier llave, habiendo encontrado en varias oportunidades abierto, habiendo asegurado anteriormente.

3.- ¿ Por lo afirmado en su respuesta anterior quiere decir que Ud. no está cumpliendo a cabalidad con las funciones de Secretaria en lo que se refiere al cuidado y conservación al archivo y ha tomado alguna seguridad para poner candado a dicho estante?

Rpta.: Dijo: En ningún momento he descuidado mis funciones en lo que respecta a Secretaría, manifestándole que en varias oportunidades he solicitado a la Administración y al mismo Sr. Director que ordenen para que coloquen dicho candado o se tome otra medida de seguridad, a lo que siempre me decían que ya lo van a hacer y asimismo era el mismo Sr. Director quien cuando estaba bajo llave el estante abría con otra llave o en todo caso cuando encontraba abierto hacía presente al Sr. Administrador y Director.

4.- ¿ Qué explicación puede dar Ud. a la afirmación de algunos trabajadores, que esta mañana han afirmado por escrito que Ud. ha sacado diversos oficios firmados por el Sr. Director Sr. Robles y se los ha entregado al Sr. Quintana para que averigüe en Lima sobre el trámite de los mismos?

Rpta.: Dijo: Que en ningún momento yo he entregado dichos documentos al Sr. Quintana, para que haga dicho trámite en Lima, sino que cuando tuvimos una reunión con el Sr. Director respecto a los problemas que hay en esta Oficina con el personal afirmó que él en ningún momento había mandado nada a Lima en contra de nosotros, ya que el personal solicitó al Director para que les diga por qué los trataba mal y que días posterior él guardo unas copias en mi escritorio unas copias que no tenían relación a la numeración del archivo y que eran remitidos a Lima lo que el Sr. Quintana los leyó he hizo presente en reunión, a nivel de personal.

5.- ¿ Quiere decir entonces que según afirmación anteriormente por arte de magia aparecieron los oficios firmados por el Sr. Director encima de su escritorio, sin percatarse Ud. del contenido de los mismos, hasta que vino a su mesa el Sr. Quintana y se puso a leer el contenido de los mismos, comunicándole a Ud. lo que ellos contenían y después de dicho acto qué hizo Ud. y donde los tiene Ud.?



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

treinticinco (35)

- 2 -

Rpta.: Dijo: El Sr. Director puso en mi escritorio dichos documentos y como queda junto al escritorio del Sr. Quintana es la razón por que el los tomó, seguramente se encuentra en poder del mismo Sr. Director.

6.- ¿ En un muestreo realizado a la vista con Ud. se puede verificar que del mes de Enero del pte. año faltan los siguientes oficios .Nros.01,02,23,24, 26,30,31,32,38,39 y 53 y que justificación da Ud. sobre esto?

Rpta.:Dijo: Que en esta Oficina no solamente yo redacto oficios, ya que siempre lo he efectuado con el numerador correspondiente, sino también el Auxiliar, el técnico hasta el mismo Sr. Director y que no entregan las copias respectivas porque se anula o se les entrapela.

7.- ¿ Pero en concreto solamente nos estamos refiriendo a los oficios que según Ud. manifiesta halló el Sr. Oscar Quintana encima de su escritorio dando lectura al contenido de los mismos informándole a Ud. y que sin envargo el día de hoy 31 de Marzo de 1982, no aparecen en el archivo de oficios remitidos del Sr. Director y que seguramente recuerda Ud. en estos momentos sobre lo que allí se decía sobre los trabajadores de la Oficina de Huancayo?

Rpta: Dijo: Que dichos documentos deben encontrarse en otro archivador , ya que en la reunión a nivel de trabajadores el Sr. Quintana en su calidad de Secretario del Sindicato solamente dió lectura. y entre otras cosas se decía que nosotros entrábamos y salíamos a la Oficina a la hora que queríamos y que salíamos a la calle sin ningún permiso, cosas por demás falsas, ya que siempre firmaban papeletas de permiso y en todo caso siempre nos negaba el permiso por papeleta o verbal, ni siquiera para nuestra atención en el Seguro por requerirse de tiempo.

8.- ¿ Quiere decir entonces que lo afirmado anteriormente la llevó a Ud. y otros trabajadores a firmar una carta que se le presenta a la vista de fecha 14 de Enero de 1982, quejándose del Director César Robles a pesar de que no había fundamento sustentatorio de los firmantes sobre lo que ahora está afirmando?

Rpta: Dijo: Que fué una de las causas que se acordó en la reunión de personal , que ellos mismos pidieron para remitir una carta a Lima, ya que no solamente existía ese problema sino otros en que no estaba de acuerdo con nuestro trabajo y traía personal extraño y falsas acusaciones al personal. en pleno de esta Oficina.

9.- ¿ Pero en la carta que ha firmado Ud. y otros se dice textualmente que la Srta. Ana Alvarez ha venido a suplantar a la Secretaria, porque inclusive Ud. recién viene de un mes de vacaciones?

Rpta.Dijo: Que ha manifestado de esa manera porque el mismo Sr. Director dijo que ella iba a trabajar aquí como Secretaria y lo estuvo haciendo por el período de varios meses en la Oficina del Director en sus labores personales, así mismo le expidió su ficha y carnet respectivo como tal.

10.- ¿En calidad de Secretaria de la Oficina, como considera Ud. los actos de infidelidades , en que se toma los documentos de la Oficina y que son de carácter reservado y confidencial para hacerlos públicos y movilizar a los trabajadores

Rpta. Dijo: Que en mi calidad de Secretaria siempre he tratado de cuidar los documentos , que infidelidades no debe existir en una Secretaria, pero en esta Oficina como personalmente puede constatar no hay ninguna seguridad en los estantes, ya que algunos ni siquiera cuenta con llave, y que nunca ninguna persona extraña al personal a veces puede dejar de ver un documento sobre el escritorio porque al atenderlos los dejamos sobre el escritorio, y ~~son~~ en general los de carácter confidencial y reservado solamente el Director los archiva y redacta,

///////.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I.P.D.)

- 2 -

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Directiva del Instituto Peruano del Deporte sobre el desarrollo de las actividades deportivas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1968.

En el presente periodo se realizaron diversas actividades deportivas, tanto a nivel nacional como internacional, que contribuyeron al desarrollo del deporte peruano.

Las actividades realizadas durante el presente periodo se dividieron en tres grandes rubros: actividades de alto rendimiento, actividades de masividad y actividades de base.

En el rubro de alto rendimiento se realizaron diversas competencias internacionales, donde los deportistas peruanos obtuvieron destacados resultados, lo que refleja el nivel alcanzado por el deporte peruano en esta categoría.

En el rubro de actividades de masividad se realizaron diversas competencias a nivel nacional, que permitieron a un gran número de deportistas participar y mejorar sus habilidades deportivas.

En el rubro de actividades de base se realizaron diversas actividades de promoción y difusión del deporte, que permitieron atraer a un gran número de jóvenes al deporte.

En el presente periodo se realizaron diversas actividades de capacitación para los entrenadores y dirigentes deportivos, que contribuyeron a mejorar el nivel técnico y administrativo del deporte peruano.

En el presente periodo se realizaron diversas actividades de cooperación con otros organismos deportivos, que permitieron fortalecer el deporte peruano a nivel internacional.

En el presente periodo se realizaron diversas actividades de promoción y difusión del deporte, que permitieron atraer a un gran número de jóvenes al deporte.

En el presente periodo se realizaron diversas actividades de capacitación para los entrenadores y dirigentes deportivos, que contribuyeron a mejorar el nivel técnico y administrativo del deporte peruano.

En el presente periodo se realizaron diversas actividades de cooperación con otros organismos deportivos, que permitieron fortalecer el deporte peruano a nivel internacional.

En el presente periodo se realizaron diversas actividades de promoción y difusión del deporte, que permitieron atraer a un gran número de jóvenes al deporte.

En el presente periodo se realizaron diversas actividades de capacitación para los entrenadores y dirigentes deportivos, que contribuyeron a mejorar el nivel técnico y administrativo del deporte peruano.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Trinticuatero (34)

- 3 -

A Continuación el Sr. Director solicitó un cuarto intermedio de la entrevista con la Sra. Irma Romero Palomino para que esta procediera a buscar como lo había expresado anteriormente en otro folder del archivo general los documentos a que hacer referencia en su respuesta Nro.7 .

Lamentablemente reiniciado el diálogo no fueron presentados los documentos que sustentan la queja, solamente oficios que son de queja contra el Administrador y otros que no tiene tanta importancia.

11.- ¿ Preguntada la Sra. Secretaria sobre un oficio de abril y otro de Junio de 1981 que se refieren únicamente al Administrador de esta Dirección, se le reiteró a que dijera si estos documentos tenían relación con la queja?

Rpta.: Dijo: Que también fué uno de los documentos que motivo dicha queja.

12.- ¿ Tiene algo que agregar o sugerir con respecto a la entrevista realizada en la fecha en forma totalmente libre y espontanea, de tal modo que quede totalmente esclarecida la actitud en la que hasido comprometida sobre entrega de documentos, y su función de secretaria de la Oficina de Junín?

En primer lugar reitero que en ningún momento entregué documentos a nadie, solamente ha sido leída por el Sr. Quintana al encontrarse sobre mi escritorio y en reunión que se realizo a nivel de personal él hizo presente, asimismo no fué el motivo fundamental para que el personal mandara una carta a Lima, sino otros que expusieron cada uno de ellos y fué por acuerdo de todos los trabajadores y no solamente de una persona y además no son documentos confidenciales sino como Ud. ha constatado son en forma general, manifestándole asimismo que la persona que redactó dicho documento fue el Sr. Jesus Guillen Lucar.- Solicito a Ud. que se efectue una reunión con los trabajadores en forma plena para tener un conversatorio con su persona, para poder esclarecer algunas versiones que talvez sirva para deslindar responsabilidades.

Para lo cual se firma la presente entrevista.

.....
Sra. Irma Romero P.
L.E.4292331.

.....
Dr. Raúl Castro Nestarez
Inspector General del I.P.D.

.....
C.E.C. Ricardo Madrid Madrid.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Treintitas' (33)

ENTREVISTA REALIZADA CON EL Sr. DEMETRIO ESPINAL CONDE EN LA OFICINA DEL I.P.D.-JUNIN,

Siendo las 4.50 del día Miércoles 31 de Marzo concurrió el Sr. Demetrio Espinal Conde a una entrevista personal con el Inspector General del I.P.D., para esclarecer asuntos sobre la marcha eficiente de la Institución, procediéndose de la siguiente manera:

1.- En la actualidad dónde trabaja?

Por motivos del servicio estoy en el Estadio Castilla reemplazando a José macuado que está de vacaciones

2.- ¿En la actualidad existe algún problema con Ud. relativo a su trabajo?

Bueno dicen los deportistas y el periódico, que el Director hadicho que nosotros cobramos por vestuarios.

3. ¿Porqué causas firmó Ud. este documento, contra el Director?

Rpta: Dijo, que firmó porque el Sr Quintana le leyó un oficio en copia que decía que estaba contra el personal del Estadio de Huancayo.

4.- ¿I Ud. cree ahora, que algo le puede suceder a Ud. en su trabajo?

Después de todo, yo creo que nada puede suceder

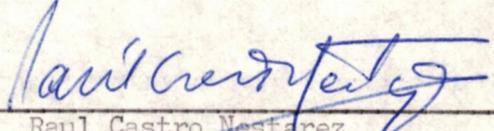
5.- Tiene algo que decir o agregar sobre el particular?

Es conveniente aclarar lo relativo a la rotura o pérdida de material por caso fortuito cuando está alquilado el estadio.

Otra cosa es la referente al cuidado de los escenarios.

Es todo tengo que informar


Demetrio Espinal Conde


Raul Castro Nestarez



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

trinitido (32)

ENTREVISTA REALIZADA CON EL SEÑOR JESUS GUILLEN LUCAR EL DIA MIERCOLES 31 DE MARZO DE 1982, EN LA OFICINA DEL I.P.D. DE JUNIN. CON EL INSPECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.-

En primer lugar se le hizo conocer que esta entrevista personal, es confidencial y reservada, dispuesta por la Alta Dirección del I.P.D., de acuerdo con las normas del Sistema de Inspectoría y que de no decir verdad incurrirá en grave falta administrativa.

1.- ¿Diga Ud. quien es su jefe inmediato y que funciones diarias realiza?

Rpcta: Digo que mi Jefe inmediato Superior, es el Señor Director, bajo cuyo mando realizo todos los trabajos de Secretaria. De la misma manera y específicamente estoy encargado de la revisión y control de las Ligas e Instituciones, así como también de la confección de las respectivas Resoluciones.

2.- ¿Si el Director es su Jefe inmediato Superior, ha tenido oportunidad de conocer Ud. un oficio del Sr. Robles quejándose de que son los Trabajadores de la Oficina al comienzo del presente año? (Si ha visto o leído Ud. dichos documentos en donde se incluye su nombre).

Rspsta: Digo: que me fué mostrado dicho documento, ^{de QUEJA} no por el Director, sino por el Secretario del Sindicato Sr. Quintana. En razón de encontrarme de vacaciones, la documentación de queja me fué dada a conocer fuera de la Oficina, para ser firmada, ya que era un acuerdo que había adoptado el Sindicato.

3.- ¿De tal modo, como queda dicho en su respuesta anterior Ud. desconocía los fundamentos del documento suscrito el 14 de Enero de 1982 que se le pone a la vista y que no se refiere a Sindicato alguno, ni a nombre de esa entidad, sino simplemente como un grupo de trabajadores

Rspsta.- Digo: que efectivamente no figura ninguna nominación del Sindicato, pero que ello había sido forjado como acuerdo de todos los trabajadores en reunión tenida

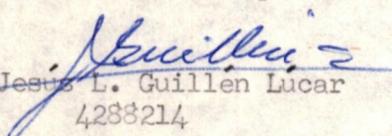
4.- Que juicio le merece a Ud. el destaque de trabajadores al I.P.D. de Junín, sin mencionar ni lastimar la estabilidad laboral, ni las funciones que realiza cada trabajador, como es el caso de Doña Manuela Cáceres Izo?

Rspsta.-Digo: que no hay nada en contra de dicho destaque, ya que había sido indicado por la Dirección; tampoco estoy en contra de la estabilidad laboral de dicha empleada

5.- Cómo explica Ud. que el documento remitida por los trabajadores de Huancayo a la Alta Dirección del I.P.D. y remitida al Señor Director Robles, haya significado que este desmienta categóricamente que él haya mal informado con los trabajadores como alguien ha afirmado sobre el particular

Rspsta.- En realidad el indicado documento elevado a la Alta Dirección del I.P.D. ha sido forjado con conocimiento de causa dentro de la organización de los trabajadores de lo contrario constituiría una falsedad.

No habiendo más que tratar se firma el presente documento.


Jesus L. Guillén Lucar
4288214


Raul Castro Nestarez



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

trintuno (31)

ENTREVISTA PERSONAL LLEVADA A CABO EN LA OFICINA DE LA
DIRECCION IPD DE JUNIN CON EL TRABAJADOR NARCISO VALDEZ HILARIO y el INSPECTOR del
IPD.

Siendo las 9.00 a.m. del día miércoles 31 de marzo de 1982, se realizó la
Entrevista Confidencial con el Obrero NARCISO VALDEZ HILARIO.

1. Se le dijo que la entrevista es confidencia y reservada y la primera pregunta
estaba dirigida a saber qué relaciones laborales o de trabajo mantiene Ud., con el
actual Director Sr. CESAR ROBLES CH.

Dijo que trabaja como vigilancia y además tiene a su cargo todos los inventarios
de la Dirección en el depósito general conteniendo toda clase de herramientas, que-
da al lado de su vivienda.

El trato es bueno, conversamos, así como lo estoy haciendo con Ud. y no hay proble-
mas mayores. El único asunto es que cuando viene una persona de calle, el Sr. Robles
le hace ver que nosotros ganamos mucho sueldo y no trabajamos como debe ser.
Eso es todo lo que yo puedo decir.

2. ¿En el período de Dirección del Sr. Robles, cuantas veces ha sido multado con plata
o sancionado disciplinariamente Ud., por falta de Trabajo?

Dijo, que ninguna vez ha sido manestado, ni sancionado económicamente por parte del
Sr. Robles.

3.- ¿Cómo explica Ud., que haya escrito una carta a Lima, señalando abusos del Sr. Robles
y firmada por Ud., si en la resúesta anterior dice que no ha sido amonestado, ni sancio-
nado?

Respondió Narciso Valdez que eso se debe, a que el Sr. Oscar Quintana Galarza había
ido a Lima y había constatado allá, que el Sr. César Robles Chuquillanqui había in-
formado que los servidores cobraban a los deportistas por servicios higiénicos o
para que entrenen en la pista de atletismo y nosotros como nunca habíamos cobrado
ni un solo centavo, nos vimos obligados a firmar la carta que había sido redactada por
el Sr. Quintana como Secretario General y Administrador del Estadio de Huancayo.

4. ¿Pero Sr. Valdez, Ud. vió el documento que decía el Sr. Quintana que había informado
el Director Robles a Lima?

Dijo, que no lo vió. Sino solamente así nos informó el Sr. Quintana.

5. ¿Cómo se explica Ud. que a la fecha, miércoles 31 de marzo, el actual Director
no haya adoptado medida disciplinaria alguna contra Ud.?

Dijo que todo está tranquilo. Yo ahorita no tengo ningún problema con el Sr.
Director César Robles, nada, nada ahorita.

Para lo cual se firma el presente documento

Narciso Valdez Hilario
NARCISO VALDEZ HILARIO
LE. 4442403

Raul Castro Nestarez
RAUL CASTRO NESTAREZ



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

treinta (30)

ENTREVISTA CON EL SEÑOR PABLO OSPINA OSORES, REALIZADA EN LA OFICINA IPD DE JUNIN
EL DIA 31.3.82 con el INSPECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.-

1. Diga Ud. desde cuando trabaja en el Estadio Huancayo?

Respondió que trabaja desde el año 1979

2. ¿Cuáles son sus funciones actuales?

Dijo que labora en el servicio N° 1, que comprende guardianía y limpieza?

3.- ¿Cómo le va a Ud. en su trabajo, es decir como le va laboralmente en sus funciones?

Contestó que trabaja normalmente, sin ninguna dificultad

4. ¿Qué relaciones mantiene con el actual Director Sr. CESAR ROBLES CH ?

Bueno, también normales. No he tenido a la fecha ninguna discusión o problema con el mencionado Director Sr. Robles.

5.- ¿Si Ud. mantiene relaciones cordiales desde el punto de vista del trabajo con el actual Director, quisiera que me explicara Ud. que motivos lo llevaron a firmar un escrito el día 16 de enero de 1982 contra el referido Sr. Robles?

Dijo que el Ingeniero Quintana, se rectificó luego, no es Ingeniero sino Administrador don Oscar Quintana Había ido a Lima, y se había informado que había en la Alta Dirección de Lima, un informe del Sr. Robles en contra de los trabajadores de Huancayo, diciendo que hacían cobros y por esa razón, cuando el mencionado Sr. Quintana avisó a los trabajadores, presentó el escrito que había sido elaborado por el, para que firmáramos para hacer el descargo a Lima, porque el asunto podría ir en contra de los antecedentes de los trabajadores. Por eso firmé el documento.

6.- ¿Pero después de firmar ese documento el 16 de enero de 1982, ha pasado tanto tiempo y la Unidad de Personal de Lima, la Inspectoría, La Dirección Ejecutiva del Ing. José Tong, ni tampoco el propio Jefe del INRED Sr. Víctor Nagaro ha dispuesto sanción alguna contra Ud., ni contra nadie, esto no lo lleva a pensar que no hay tal documento del Sr. Robles en Lima?

Dijo, que claro, esto me hace pensar que a lo mejor no ha habido documento alguno de mala información del Sr. Director Robles sobre mi persona

7. ¿Cómo se han desarrollado los hechos después que el Director los llamó para decirles que no había tal información negativa contra los trabajadores?.

Bueno, nosotros nos caercamos cuando vino de vacaciones y le dijimos al Sr. Oscar Quintana Galarza, que porque les había hecho firmar un documento, cuando no era verdad tal acusación, comprometiéndose éste a presentarles una copia escrita que jamás ha presentado hasta el día de hoy.
Por otro lado, ya todo está acá en paz y tranquilo.

Para lo cual se firma el presente documento

Pablo Ospina Osores
PABLO OSPINA OSORES

Raúl Castro Nestarez
RAUL CASTRO NESTAREZ



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Veintinueve (29)

Entrevista Personal con el Sr. SILVINO LLANTO LAZO, llevada a cabo el día miércoles 31 de marzo de 1982 en la Oficina de la Dirección Regional IPD de Junín.

Siendo las 8.35 a.m. del 31.3.82, fué citado el trabajador Silvo Llanto Lazo, por el Señor Inspector, para llevara a cabo una Entrevista Personal a raíz de la Inspección que se lleva a cabo en la Entidad.

1) Diga Ud. Sr. Llanto desde cuando trabaja en el IPD de Junín?

Trabajo desde el año 1974 en la época del Ex-Comité

2) ¿Cuáles son las funciones o tareas actuales que lleva a cabo Ud. en el Estadio?

Mis funciones son en la seguridad y como obrero, hago los trabajitos de limpieza y mantenimiento del campo, pista atlética, etc.

3) ¿Cuál es su horario de trabajo actual?

Estamos trabajando las 8 horas, incluyendo los sábados o domingos cuando hay actividades.

4) ¿Cómo te encuentras en el presente año, en lo respecta a tu trabajo y las relaciones laborales que debe mantenerse con el Director Sr. César Robles?

Las relaciones son normales, según rumores del Sr. Quintana, que el Sr. Robles había ido a Lima a decir que los estaba indisponiendo ante Limay la Alta Dirección.

5) ¿Pero Ud. cree o ha creído que el Sr. Robles ha hecho eso, que necesariamente tenía que haberlo hecho por escrito?

Bueno, yo creí porque era una persona mayor de la oficina, quien nos había dicho eso; motivo por el cual firmé un papel como una descargo o descargo de lo que podría creerse en Lima, de tu trabajo.

6) ¿Ha recibido Ud. de Lima, de la Unidad de Personal, de la Inspectoría o de la Dirección Ejecutiva o del Jefe del Instituto alguna llamada de atención, amonestación, descuento, o sanción disciplinaria durante este año?

Dijo que no, que no ha recibido papel, sanción o amonestación alguna de Lima

7) ¿Entonces que dice Ud. ahora, 30 de marzo de 1982, de esos rumores que le hicieron llegar a Ud. y lo invitaron a firmar un memorial al Jefe del IPD?

Al ver que no ha llegado nada, creo que no hay nada sobre el particular, porque ya el Sr. Robles les hubiera comunicado alguna cosa. Solamente nos ha llamado a raíz de nuestro escrito, para decirnos que el no había dicho nada de los trabajadores a la Alta Dirección de Lima.

8) ¿Acá en Huancayo, en este año el Sr. Robles, cuántas veces te ha multado o sancionado disciplinariamente?

Dijo que ni una vez.

Para lo cual se firma el presente documento

Raúl Castro Nestárez
Dr. RAUL CASTRO NESTAREZ

Silvino Llanto Lazo
SILVINO LLANTO LAZO
L.E. N° 443983I



Veintiocho (28)

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

ENTREVISTA REALIZADA EL DIA MIERCOLES 31 de marzo de 1982, en la Oficina IPD de JUNIN, con el trabajador VICTOR UGO TICSE MENDOZA y EL INSPECTOR GENERAL DEL IPD

Esta es una Entrevista Personal, de carácter confidencial y reservada, de tal modo que está Ud. obligado a decir únicamente la verdad de los hechos que se le preguntan y corresponde a esclarecimientos por parte de la Inspectoría General del IPD.

1. ¿ En primer término se le preguntó al Sr. TICSE MENDOZA, desde cuándo labora en la Administración?

Dijo que trabaja desde el año 1973 en el Ex-CND y sus funciones son de portapliegos

2. ¿Qué relaciones de trabajo mantiene Ud., con el Señor Director César Robles?

Cumplo las diversas órdenes que el señor Director me encomienda, con algunos problemas en demoras relativas a las colas que tengo que formular en las dependencias públicas. Por eso me indica que yo soy personal de su confianza

3. ¿Qué relaciones de trabajo mantiene Ud., con el Señor Administrador Quintana?

Son muy buenas, me confía los depósitos de dinero al Banco y otros pagos de la oficina. Pero no tengo problemas con él. No es su pariente. A mí me propuso para este trabajo el Sr. Ex-Director Tito Orellana Carrión/

4. ¿Qué grado de instrucción tiene Ud.? Es soltero o casado? y cuánto gana mensual?

He terminado el 5º año de educación secundaria. Casado con un hijo, Actualmente S/.102.00.00

5. ¿Tiene Ud., en la actualidad, 31 de marzo de 1982, problema alguno en su trabajo diario? (por motivos estrictamente laborales)

Bueno, dijo que el problema es las personas fuera de la oficina, que incomodan a uno. Tales como el personal de confianza del Señor Director, un tal VELIS que incomoda cuando viene una o dos veces, concretamente, incomodamente hostilizando que no sabemos hacer nuestro trabajo. El Sr. Velis es Secretario de una Escuela de Quilcas, a 15 kms de Huancayo a quien le han dado el cargo de Técnico Deportivo del IPD de Junín y que inclusive tiene un CARNET FIRMADO POR EL SEÑOR CESAR ROBBLES.

Incomoda interdiario, también su hijo, que se llama CESAR ROBBLES, que como joven o muchacho, en palabras gruesas, les dice a mí y a Sánchez....."mi padre es tranquilo, pero yo los voy a joder a uds", agregando que somos muy amigos de Tito Orellana.

6. ¿Sinceramente, quiero que me diga Ud. en honor a la verdad, si Ud. firmó como otros afirman el 16 de enero pasado un escrito a la Alta Dirección quejándose del Director Robles porque el Administrador Quintana les dijo que tenía conocimiento de una información vista en Lima en que el Director Acusaba a los trabajadores?

Sí, el Sr. Quintana viajó a Lima y le manifestó que en Lima, se había enterado de un informe del Sr. Director Robles acusando a todos los trabajadores del IPD de Junín, por esa razón es que firmé, a manera de descargo de las acusaciones a que hago referencia.-

Martín

////////////////////////////////////

V. Ugo Ticse Mendoza



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Veintisiete (27)

7. ¿Cómo explica Ud que habiendo transcurrido tanto días de dicho documento, no se hayan producido sanciones, amonestaciones o suspensiones a los trabajadores de esta oficina, teniendo en cuenta lo que ud. dice en la resúesta anterior o no cree U., que a lo mejor no es cierto que el Sr. Robles haya acusado a Lima a los trabajadores de esta Entidad?

El señor Director llamó uno por uno a todos los trabajadores pero a mí no me llamó. Para mí si es cierto, porque hay copias de los oficios que se han enviado a Lima.

8. ¿Cómo conoce o sabe Ud. de dicho oficio, podría alcanzarnos una copia y además que medios ha empleado Ud., para conocer la correspondencia del Director. Digo esto, porque es sumamente grave formular una acusación tan severa como la que está haciendo Ud. en estos momentos. Bien sabemos, que todo aquel que afirma algo debe probarlo fehacientemente, porque en caso contrario incurre en irregularidad administrativa, más aún si Ud. ejerce el cargo de conserje de la Oficina?

En una reunión que tuvimos los trabajadores el Sr, Quintana tenía copia de unos cuantos oficios. Yo escuché que leyó el Sr. Arce, que decía que todos los trabajadores no eran persona de su confianza.

9. ¿Quisiera que me diga Ud., como el Administrador puede tener copia de los oficios que dirige el Director a Lima o a otras entidades, porque yo desconozco que un administrador archive las copias de la correspondencia de la Dirección?

El Director le había dado esas copias a la Secretaria Srta IRMA CORDERO y ésta a su vez se las dio y enseñó al Sr. Quintana para que fuera a Lima a averiguar sobre el particular.

10. ¿Cómo justifica Ud., que la correspondencia de la Oficina sea materia de infidencia por parte de la Secretaria, que por su afirmación anterior, merece sanción disciplinaria de acuerdo a ley. Esos actos se llaman infidencia, en el caso, que fuera cierto, puesto que Ud., no ha visto documento alguno para atestiguar hoy día que en dicho oficio se decía tal o cual cosa?

Yo creo, que como compañera de trabajo tenía que enseñarnos todo lo que escribe el Director. En verdad no he visto nada. Solamente he escuchado lo que dió lectura Arce.

11. Tiene algo que agregar o decir con respecto a esta entrevista, en forma libre y sin coacción alguna?

Yo quisiera que vinieran de Inspectoría por lo menos una vez al año, para ver los problemas de la oficina y mejorrarlos.


VICTOR HUGO TIZE MENDOZA


Dr. RAUL CASTRO NESTAREZ



Veintidós (26)

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

ENTREVISTA CON MAXIMO ALBERTO SANCHEZ FIERRO trabajador del IPD de Junín, llevada a cabo el día miércoles 31.3.82, en la Oficina de Huancayo, por ante el Sr. INSPECTOR GENERAL.

1.-Desde cuando trabaja en el IPD, qué funciones realiza y cuál es su jefe inmediato?

Dijo el 1° de mayo de 1976, conservador de escenarios deportivos y su jefe inmediato es el Director

2. Qué grado de instrucción tiene, es casado o soltero, hijos y haber mensual?

Hasta 5° año de Secundaria, es casado con una hija y gana 1(,00.000 mensual

3. ¿Qué relaciones de trabajo mantiene con el Director Sr. Robles?

Son buenas. El Director me llama y dice las tareas o trabajos por realizar y luego yo las tramito al personal. Por el momento no hay conflicto con el Director. Antes sí, porque decía que estábamos cobrando abajo a los que ingresan a entrenar.

4. Por qué firmó Ud. un documento con otros trabajadores contra el Director, sobre una supuesta denuncia presentada a Lima por el Sr. Robles, que el mencionado Director en reunión habida en su Oficina les dijo que no es cierto de tal informe?

Yo no he visto el documento. Solamente sé porque el Sr. Quintana viajó a Lima y a su regreso nos dijo que había un informe mal de nosotros por parte del Director Robles, en donde se decía que nosotros no trabajábamos, por eso firmé el papel. Tuvimos una reunión en la casa del trabajador ARCE y allí se hizo el documento para firmarlo, a raíz de lo que había dicho Quintana. Después vienen otros señores de las Ligas y dicen que te vas a ir ya y otros tienen carnet con mi mismo cargo de Conservador de Escenarios.

5. Quiere decir entonces que Ud. no puede asegurar el día de hoy, que existe una acusación contra Ud. por parte de la Dirección?

No, porque no he visto ese documento.

6. Qué materiales de trabajo le falta con urgencia a Ud. para realizar una mejor conservación?

Tenemos una sola máquina cortadora para los tres escenarios deportivos. Falta un rodillo de airear.

7. Qué relaciones laborales guarda Ud. con los señores Quintana y Tiose?

Dijo que como cualquier otro trabajador. A excepción del Sr. Quintana que por su cargo de administrador se cumple órdenes de trabajo.

Para lo cual se firma el presente documento

Maximo A. Sanchez Fierro
LE 4442243

Raul Castro Nunez



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

veinticinco (25)
**INSPECTORIA
CONFIDENCIAL**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
362
25 MAR. 1982
1108
RECIBIDO

HOJA INFORMATIVA N° 008/INSP/82.-

A : Sr. VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del I.P.D.
DE : Inspector General
ASUNTO : Queja de los trabajadores (empleados y obreros) de la
D.R. I.P.D. de Junín contra el Director don César A.
Robles Chuquillanqui.
REF. : a) Memorial de Queja de los trabajadores de la D.D. -
I.P.D. de Junín.
b) Of. N° 111-82-JEF/IPD de 15.2.82.
c) Of. 043-82-SUTIP de 24.2.82.
d) Of. N° 031/82-IPD-J de 8.2.82.
FECHA : Marzo, 22 de 1982.

Es grato dirigirme a Ud. para manifestarle en relación con el asunto del rubro lo siguiente:

1. ANALISIS

1.1 Los trabajadores del I.P.D. de Junín se dirigen a la Alta - Dirección del Instituto quejándose del Director don CESAR A. ROBLES CHUQUILLANQUI, aduciendo que personas ajenas a la entidad están realizando labores técnico-administrativas en detrimento de sus funciones, sin acompañar sustentación probatoria alguna.

1.2 En realidad de verdad, la Dirección Regional del I.P.D. de Junín ha integrado a la Entidad a personas que en forma ad-honorem laboran en favor de la Oficina, así como a su solicitud se ha destacado a doña Manuelita C. Cáceres Izo del Instituto Geofísico al I.P.D. de Junín, cuya producción laboral debe verificarse de acuerdo a las normas vigentes, así como comprobar si el destaque estuvo autorizado por la Alta Dirección del Instituto.

1.3 Las personas que en calidad de destacadas ó asignadas, no significan egreso económico alguno, ni tampoco lesionan los legítimos intereses de los trabajadores (empleados) permanentes; y no se ha asignado ó destacado a personal obrero alguno que también aparecen como firmantes de la Queja.

1.4 Asimismo es de expresar, que el Sr. Oscar Quintana Galarza es el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de esa Entidad. Su cargo es de Administrador en la Dirección y anteriormente por espacio de muchos años fué Presidente de la Federación Departamental de Fútbol de Junín, organismo que tiene su sede local en el propio Estadio IV Centenario del I.P.D. y de cuyo cargo no fuera ratificado por el actual Director Robles Chuquillanqui según sus propias declaraciones.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

24 (veinticuatro)
Pág. 2

1.5 Lamentablemente al final del memorial los trabajadores expresan que "nos reservamos la formulación de IRREGULARIDADES COMETIDAS hasta el presente...." sin precisar, ni sustentar cargo alguno de las irregularidades manifestadas, hechos que no pueden ser admitidos y deben ser materia de esclarecimiento.

1.6 Por carta, de fecha 2.2.82, el mencionado Sr. Oscar Quintana presenta Queja individual contra el Director Regional I.P.D. de Junín por ante el Jefe de Personal, argumentando hostilidad manifiesta y expresando que su labor fiscalizadora de los Ingresos Propios se viene limitando, con el agravante que muchos importes nunca fueron depositados por el actual Director, afirmaciones bastante comprometedoras.

1.7 El D.R. IPD. de Junín don César Robles Ch., ha presentado su Descargo a la Jefatura del Instituto de la Queja de los Trabajadores, según Oficio N° 031-82-D-IPD-J de 8.3.82 manifestando que los cargos "son producto de las maquinaciones del Administrador Sr. Oscar Quintana Galarza...." quien maneja a los empleados y obreros de la Oficina, y, posteriormente por Oficio N° 034/82-D-IPD-J de 16.3.82 solicita cambio de colocación del mencionado Oscar Quintana Galarza aduciendo infidencias en el desempeño del cargo de Administrador.

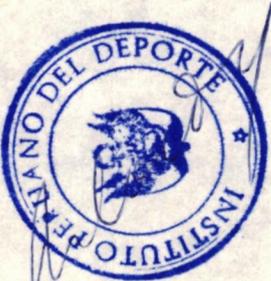
1.8 Lo más lamentable del enfrentamiento entre el Director y el Administrador de la Dirección de Junín, es que se esta comprometiendo a la Jefatura del Instituto ante la opinión pública de Huancayo, con hechos que no han sido provocados en ninguna circunstancia por la Alta Dirección.

2. CONCLUSIONES

2.1 En la D.R. IPD. de Junín se han roto las relaciones interpersonales y laborales entre el Director César A. Robles Chuquillanqui y el Administrador de la Entidad don Oscar Quintana Galarza, provocando una seria y grave deficiencia institucional, que inclusive se hacen ostensibles ante la opinión pública de la localidad y que involucran injustamente a la Alta Dirección del I.P.D., hechos que deben superarse de inmediato.

2.2 Como resultado del análisis de los hechos protagonizados en la D.R. IPD. de Junín, se presume que el agente de la movilización de los trabajadores en contra del Director Sr. Robles Chuquillanqui, es el Administrador de la Oficina don Oscar Quintana Galarza cuyos actos administrativos deben ser investigados para delimitar responsabilidades y mejorar la eficiencia institucional.

/...





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

Veintidós (22)

Pág. 3

3. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Jefatura del Instituto DISPONER:

Que la Inspectoría Interna del Instituto por medio de 2 (dos) - Inspectores lleve a cabo una inmediata Inspección General a la - D.R. IPD. de Junín, para verificar en el campo los problemas que se han detectado y recomendar a la Alta Dirección la aplicación de las medidas disciplinarias a que hubiere lugar.

Atentamente,



Raúl Castro Nestare
RAUL CASTRO NESTAREZ
Inspector General
Instituto Peruano del Deporte



25-3-1982

PASE AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO : PARA SU CONOCIMIENTO Y OPINION SOBRE ENVIO INMEDIATO DE PERSONAL DE INSPECTORIA A JUNIN PARA QUE EN EL CAMPO VERIFIQUE LOS PROBLEMAS SUSCITADOS EN ESA DIRECCION REGIONAL.

V. N. Bianchi
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSP/RCN
ars.

c.c.: D.E.

Adj. : Exp. en quince (15) foj.út.

0544

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

HOJA DE TRAMITE

17 MAR 1982

12.30 pm

RECIBIDO

RECEPCION BAJO N° 890

- JEFATURA
 - DIR. EJECUTIVA
 - DIR. RECREACION
 - DIR. DEPORTES
 - INSPECTORIA
 - OF. CENT. INFRAESTRUC. Y EQUIP.
 - ASESORIA JURIDICA
 - OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION
 - OF. CENT. COMUN. E INFORMACION
 - SERV. MEDICINA RED
 - OF. PLANIFICACION
 - CESIRED
 - UNIDAD DE PERSONAL
 - UNIDAD DE ESTADISTICA
 - OBSERVACIONES :
- ESTUDIOS Y OPINION
 - REGISTRO
 - ARCHIVO
 - INFORME
 - PROCESO GENERAL
 - TOMAR ACCIONES
 - PROYECTAR RESOLUCION
 - AUTORIZACION
 - CONOCIMIENTO

FECHA : 19-3-82

FIRMA : *[Signature]*

Veinte (20)

890



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I. P. D.
DIRECCION REGIONAL
HUANCAYO
Estadio Huancayo 2do. Piso - Telef. 235221

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
INSPECTORIA GENERAL
24 MAR. 1982
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
17 MAR. 1982
12.30 pm. 12
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
INSPECTORIA GENERAL
24 MAR. 1982
RECIBIDO

Of.No.034/82 D-IPD-J

Huancayo, 26 de Marzo de 1982.

Señor
Ing. José Tong Matos
Director Ejecutivo del I.P.D
LIMA.-

Asunto: Más quejas contra el empleado Oscar Quintana G.

Con el debido respeto me dirijo a Ud. adjuntandole copia xerográfica de una publicación que hace a título de Sindicato el mal empleado Oscar Quintana Galarza, poniendome en franco enfrentamiento con el personal y coludido con el seudo periodista JULIO VARGAS CAJAHUANCA vienen orquestando la desestabilización de esta Dirección.

Los actos rebeldes del infidente Quintana, tienen sus raíces desde que yo pedí su retiro de la Presidencia de la Federación Departamental de Fútbol que lo retenía por espacio de 10 años y porque como en quejas anteriores he expuesto era un GERENTE del Deporte y no un Administrador, por el demasiado poder que le otorgó el Ex Director .

Cabe anotar que este periodista amarillo que ayuda a Quintana es autor de que lo tilden a Dn. Víctor Nagaro B. como persona no grata que periódicamente pone en tela de juicio su buen nombre y reputación de nuestro Director General (Yá remití copias xeros).

Las noticias con que el periodismo me ataca son extraídas y acomodadas por el mencionado mal empleado Oscar Quintana demostrando con estos Actos su INFIDENCIA .

Creo que con el debido respeto que su persona merece, me permito recomendarle vea a la brevedad posible de cambiarlo a otra Oficina Dptal. pues es imposible que yo pueda desarrollar mi labor por mas buena voluntad, deseo y empeño que ponga al servir al niño a la juventud y al deporte.

En espera de una determinación satisfactoria, me adelanto en darle las gracias y como siempre reiterarle mis atentos saludos .

Dios Guarde a Ud.

22-3-1982
INSPECTORIA GEN: RECOMENDACION

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



Cesar A. Robles Ch.
Director Regional del I.P.D. - Junín

ción técnica.

A diferencia de otras disciplinas deportivas, el box requiere del atleta extraordinarias cualidades físico — técnicas' sentencias con argumentos en la mano.

Es una pena ver a los muchachos sin la adecuada preparación, están que se topotean en un reducido ring, en un gimnasio sin la implementación debida. Su bon así a los entarimados para hacerse maltratar a vista y paciencia de quienes tienen la responsabilidad de corregir todo esto', señaló.

Es lógico, cuando un aficionado es 'empujado' para subir al ring y chocar con un adversario de superior técnica, vienen los problemas', acotó.

Repudiado Guerrero está llano a colaborar, a tener su grano de arena en todo lo que signifique entrenamiento y preparación física del pugilista aficionado huancayo.

Como buen deportista, vivió las épocas de gloria del pugilismo huancayo. Recuerda con cariño al equipo que integran Adelmo Arces, Vicencio Arancibia, Carlos Villena, Manuel Vásquez, Ernesto Rivas,

Trofeo 'Comercial Ro-

nero'.
En las canchas fun-

plata v. Cloruro
p.Ha (9.00 a.m.), Los
Carolinós 'A' vs. Aguas
Gaseosas Venus (10.00

13/3/82

PERTENECE AL I.P.D.

Comité Sindical escribe a CORREO

Huancayo, 10 de Marzo de 1982

Sr.
Julio Vargas Cajahuanca
CIUDAD.—

Tenemos a bien de comunicar a Ud. la declaración del organismo de nuestra representada, con cebido en los siguientes términos:

EL COMITE SINDICAL DEL I.P.D. de Junín, frente a la carta aclaratoria formulada por el Director Sr. César Robles, aparecida en el Diario **CORREO**, en el punto octavo de dicho documento, involucra la participación de 'miembros de mi personal', o sea a todos los trabajadores de la Oficina Regional del I.P.D. de Junín, sindicando que somos los gestores del debilitamiento de todo el Sistema IPD o directos responsables de los fracasos tenidos.

En mérito a la verdad señalamos que todos los trabajadores, sin distinción alguna, laboramos al lado de la Dirección en forma indeclinable, se cundando ampliamente en las órdenes impartidas y en los mandatos consignados, fuera del horario establecido y también en los días que oficialmente no son laborables, siendo completamente falso las causas esgrimidas por él.

ATENTAMENTE

Jesús Guillén Lucar
SECRETARIO ACTAS

Oscar Quintana Galarza
SECRETARIO GENERAL

delicuencia (19)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
301
16 MAR 1982
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I. P. D. REGIONAL
ESTADIO HUANCAYO
3da. Piso - Telf. 235521
868
RECIBIDO
15 MAR 1982
12.20 pm Rn

OFICIO NO.031/82 D-IPD-J

Huancayo, 08 de Marzo de 1982

Señor
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

LIMA.-

ASUNTO: Informe solicitado en su Oficio No.111/82
JEF-IPD de fecha 15.02.82

Cuando merecí la designación de Director de esta Regional el 13.03.81, la acepté en virtud a la confianza que de mi persona tiene el actual Gobierno por intermedio de todos los señores Senadores y Diputados de este histórico Departamento de JUNIN y porque sin ninguna condición he recibido el reto de servir a la niñez y a la juventud trabajando por el DEPORTE y porque supe practicarlo primeramente con hidalguía y honestidad, luego ocupando cargos dirigenciales y promocionales; pero jamás creí que al llegar a este Despacho encontrara un personal INFIDENTE, AMANADO Y DE MALAS COSTUMBRES, sin ninguna iniciativa de trabajo y colaboración pero sí de malas intenciones que por consigna del anterior Director y actos soliviantadores del actual servidor Oscar Quintana Galarza incondicional del antes nombrado, que coludidos con el periodismo empírico de estos lugares lanzan ataques que han comprometido seriamente hasta su persona y al Sistema que conformamos como Ud. lo verificará punto por punto en estos mis descargos:

Primeramente quiero poner en claro que el "Cerebro" de todo esto es el empleado Oscar Quintana Galarza que por declaraciones tomas a todos los empleados coinciden en informar que fueron sorprendidos por el aludido Quintana al mentirles que yo los habia malinformado a todos ante la Alta Dirección. Innegable bajo todo aspecto porque es su redacción y utiliza la máquina que en la oficina es de su uso.

Debo aclarar que desde un comienzo de mis gestiones he pedido la separación de este mal elemento por cuanto sus actos dejan de ser francos y sinceros y porque el hecho de haber trabajado muchos años y deberle favores al Director anterior, su resentimiento hacia mi persona por haberlo retirado de la Presidencia de la Federación Departamental de futbol donde habia sentido su "Imperio" y algunos reales con actos cómicos que en su oportunidad le haré llegar mas quejas.

En esta Dirección debo ser claro en denunciar que es solo este empleado que crea problemas el resto es decir los demás merecen todo el respeto y consideración del caso.

Concretamente quiero esclarecer sus calumniosos conceptos, que me valgo de medios bajos para forjar acusaciones contra todos los servidores y que estoy gestionando el Destaque de otras personas, nada mas falso y errado; la única gestión que he hecho es la de aprovechar que en el Sector Educación labora un Técnico en Deportes graduado en la Universidad del Brasil y al ver que en esta Oficina ninguno es especializado en nada he optado por pedir su asignación y ya tenemos sus mejores frutos se está realizando grandes promociones con los niños se llama David Prado Farfán, de quien oportunamente le hecho llegar un informe

15-3-82
INS. GEN. ACCIONES
DEL CASO

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

///.....

0491

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I.P.D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
15 MAR. 1982
12.20 P.M.
RECIBIDO

HOJA DE TRAMITE

268

RECEPCION BAJO N°

- JEFATURA
- DIR. EJECUTIVA
- DIR. RECREACION
- DIR. DEPORTES
- INSPECTORIA
- OF. CENT. INFRAESTRUC. Y. EQUIP.
- ASESORIA JURIDICA
- OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION
- OF. CENT. COMUN. E INFORMACION
- SERV. MEDICINA RED
- OF. PLANIFICACION
- CESIRED
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE ESTADISTICA
- OBSERVACIONES :

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
16 MAR. 1982
RECIBIDO

- ESTUDIO Y OPINION
- REGISTRO
- ARCHIVO
- INFORME
- PROCESO GENERAL
- TOMAR ACCIONES
- PROYECTAR RESOLUCION
- AUTORIZACION
- CONOCIMIENTO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
INSPECTORIA GENERAL
9:15 a.m.
17 MAR. 1982
RECIBIDO

FECHA : 15-3-82

FIRMA : *[Signature]*

~~traza~~ (13)
Director

///....

En lo que respecta a la señora Manuelita Cáceres Izo, ella viene destacada del INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU, según consta en la xerográfica que adjunto y es muy buena colaboradora sobre todo puntual y entusiasta para el trabajo deportivo.

Aclaro que durante un mes solicitó practicar una alumna del programa de Administración de la Universidad llamada Ana Alvarez Flores y que a la fecha está en la ciudad de Nazca.

Luego viene la aclaración respecto al Sr. Raúl Veliz Camargo y que lo mencionan es graduado en Administración Contable y Ahalista de Presupuesto actual servidor del Ministerio de Educación que sí goza de ascendencia en el campo deportivo porque es entrenador de Voleybol de las selecciones de esta localidad y lo he acreditado coordinador del IPD en los eventos de ese deporte; siendo muy recomendable su destaque por su capacidad organizativa y su experiencia.

La buena conducta y prestigio de estos señores se ve comprometida con la calumniosa acusación de que ellos son los actores de pérdidas y sustracciones producidas en esta Oficina a lo que se agrega que son pseudo empleados y suplantadores, creo sinceramente que la incapacidad y lo impreparados que son, los hacen mostrarse celosos en sus cargos .

Respecto a los permisos debo manifestarle que lo han hecho uso de costumbre abusando irrespetuosamente con la sola presentación de una papeleta que lo creían como un permiso otorgado, y cuando son gestiones del Seguro Social ya se toman todo el día aduciendo que la demora es de la dependencia, por eso he optado en utilizar a un solo tramitador de esta Oficina.

Respecto a cobros indebidos, malos manejos, o irregularidades cometidas, si es que hasta el momento el Sr. Administrador Quintana no me ha sorprendido con alguna argucia, creo estar con mi conciencia limpia, razón por la que inicialmente y a gritos vengo pidiendo Inspectoría, ojalá sea oído.

Respecto a la labor del Administrador deja mucho que desear, pues como verificará por los comentarios periodísticos que le adjunto tengo que asumir a las diferentes labores en aras del prestigio del IPD; no es tal como antes se desvivía por hacer quedar bien al Director anterior. Lo cuerdo y aconsejable para tranquilidad de esta Oficina será que al Sr. Quintana lo trasladen, cambien, destaquen o lo asignen según lo conveniente para la administración. Por lo demás señor Director esta Oficina se convertiría en la mejor del Sistema.

Creo haber absuelto las dudas que sobre mi persona ha creado el revoltoso servidor, ante su Alta Dirección, poniendome siempre a vuestras ordenes con la lealtad que mis principios me dicten.

Atentamente



[Handwritten signature]
Director Regional del I.P.D. de Junín

NAGARO: DIRIGENTE NO GRATO A HYO.

Primer 151

El Concejo Provincial asumió la defensa del pueblo y acordó declarar dirigente no grato a Huancayo a Victor Nagaro, Jefe del INRED Nacional.

La severa medida obedece a que Nagaro rechazó la oferta huancaína para organizar el Sudamericano de Atletismo de Mayores, lanzando frases ofensivas.

ESCRIBE

*Julio Vargas C.
"Concejo" 14/10/61*

La moción fue presentada por Enrique Chipoco Tovar en la sesión celebrada el miércoles, en su calidad de Inspector de Deportes y Recreación.

En el pedido y fundamentación, Chipoco resaltó la actitud despótica y de injuria que Victor Nagaro demostró hacia el pueblo huancaíno. Por decisión unánime fue declarado dirigente no grato y enemigo del deporte de la Sierra Central.

Chipoco resaltó que Nagaro a pesar de que se le organizó agasajos y ofreció la terminación del estadio, no hizo absolutamente nada en su gestión anterior.

'Al instaurarse el nuevo Régimen Constitucional, el despota Nagaro, no señaló ninguna partida o fondo económico para el deporte de la Sierra Central', enfatizó con tono enérgico.

También resaltó la ingente cantidad de millones de soles que la afición huancaína ha pagado al INRED de Junín, dinero que nunca se reinvertió en Huancayo, menos en el Departamento.

Apuntó luego que la Ley N° 20555 obedece a un sistema totalitario y centralista, donde los dirigentes regionales no son más que 'marionetas' del 'Somoza del deporte'.

Al haber sido Nagaro declarado enemigo del deporte de la Sierra Central y dirigente no grato a Huancayo, Chipoco señaló que Nagaro no merece ningún respeto, 'porque respetos guardo a los respetos', dijo.

Exigió a la vez que el Gobierno Central designe a otro dirigente más capaz, con verdadera sensibilidad social. Asimismo, el Concejo acordó emitir un Comunicado a nivel nacional cuya redacción se encomendó al concejal Pedro Morales y cursar un telegrama de saludo al Arq. Luis Huarcaya, por haber asumido la defensa pública del deporte huancaíno.

'Ya nos pusimos bien los pantalones y con correa de sincha. Es hora que los huancaínos organizados conduzcamos los destinos del deporte local', dijo finalmente.



Victor Nagaro, Jefe del INRED, que fue tachado por el Concejo Provincial de Huancayo que lo declaró dirigente no grato y enemigo del deporte de la Sierra Cent

0387

~~0387~~

14/atorce

OFICIO N° 043 - 82-SUTIPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 INSPECTORIA GENERAL
 10:50 am
 04 MAR 1982
 Lima
RECIBIDO

Febrero 24 de 1982

Señor Ingeniero
 JOSE TONG MATOS
 Director Ejecutivo del IPD
 Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle que obra en nuestro poder copia informativa del Oficio de fecha 14-1-82, dirigido / por los trabajadores de la Oficina Departamental de Junín a su Despacho, mediante el cual ponen en su conocimiento la situación laboral conflictiva ocasionada por el Director de esa Oficina Sr. CESAR ROBLES CHUQUILLANQUI.

Al respecto, Sr. Director Ejecutivo, habiendo auscultado la problemática laboral de los compañeros trabajadores del IPD-Junín, y comprendiendo sus razones y peticiones, las mismas que solamente buscan crear un clima armonioso en las relaciones laborales dentro de esa dependencia; solicitamos a su Superior Despacho tome las medidas correctivas frente a esta situación, recomendando al referido Director Departamental cambie su política de trabajo en función de los objetivos del Instituto, respetando las iniciativas y funciones de los trabajadores; y de ser factible, viaje a esa Oficina a un supervisor de la Oficina de Inspectoría para que propicie una reunión de esclarecimiento que busque la solución armoniosa y la reorientación de los procedimientos de trabajo con la participación de los trabajadores.

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud.

Atentamente,

c.c. :

- Jefatura
- Inspectoría
- Of. Departamental Junín
- Archivo.

[Signature]
 GUILLERMO ALVARADO
 Sub-Secret. General

[Signature]
 BENJAMIN GARCIA RIVERA
 Secretario General

[Signature]
 ANTONIO DELGADO P.
 Secretario de Defensa

[Signature]
 CESAR AUCARURT VERA
 Secr. Cultura y Deportes

[Signature]
 JULIO MANTILLA A.
 Secretario de Economía

[Signature]
 WILDE ASTOCONDOR
 Secret. Organización

[Signature]
 JESUS MORALES FLORES
 Secret. Prensa y Propag.

[Signature]
 EMILIO HERMOGONES
 Sub-Secret. Cultura y Dep.

[Signature]
 MANUEL PALMA MELLADO
 Sub-Secret. Prensa y Propaganda

[Signature]
 IGNACIO FERNANDEZ
 Sub-Secret. de Defensa

Jose a inspectoria

Ing. JOSE TONG MATOS
 Director Ejecutivo
 Instituto Peruano del Deporte

0379

Felle (B)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
INSPECTORIA GENERAL
03
RECIBIDO
Lima, Febrero 24 de 1982

OFICIO N° 043 - 82-SUTIPD

Señor Ingeniero
JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo del IPD
Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle que obra en nuestro poder copia informativa del Oficio de fecha 14-1-82, dirigido / por los trabajadores de la Oficina Departamental de Junín a su Despacho, mediante el cual ponen en su conocimiento la situación laboral conflictiva ocasionada por el Director de esa Oficina Sr. CESAR ROBLES CHUQUILLANQUI.

Al respecto, Sr. Director Ejecutivo, habiendo auscultado la problemática laboral de los compañeros trabajadores del IPD-Junín, y comprendiendo sus razones y peticiones, las mismas que solamente buscan crear un clima armonioso en las relaciones laborales dentro de esa dependencia; solicitamos a su Superior Despacho tome las medidas correctivas frente a esta situación, recomendando al referido Director Departamental cambio su política de trabajo en función de los objetivos del Instituto, respetando las iniciativas y funciones de los trabajadores; y de ser factible, viaje a esa Oficina un supervisor de la Oficina de Inspectoría para que propicie una reunión de esclarecimiento que busque la solución armoniosa y la reorientación de los procedimientos de trabajo con la participación de los trabajadores.

Ojo

Sin otro particular, nos suscribimos de Ud.

Atentamente,

- c.c. :
- Jefatura
- Inspectoría
- Of. Departamental Junín
- Archivo.

[Signature]
 GUILLERMO ALVARADO VERA
 Sub-Secret. General

[Signature]
 BENJAMIN GARCIA RIVERA
 Secretario General



[Signature]
 ANTONIO DELGADO P.
 Secretario de Defensa

[Signature]
 CESAR ALCARURI VERA
 Secr. Cultura y Deportes

[Signature]
 JULIO MANTILLA A.
 Secretario de Economía

[Signature]
 WILDE ASTOCONDOR
 Secret. Organización

[Signature]
 JESUS MORALES FLORES
 Secret. Prensa y Propag.

[Signature]
 ENILIO MENDOZA
 Sub-Secret. Cultura y Dep.

Snd Seciats:

[Signature]
 MANUEL PALMA MELLADO
 Sub-Secret. Prensa y Propaganda

[Signature]
 IGNACIO FERNANDEZ
 Sub-Secret. de Defensa

Vee of. remitido por ID al Directo de Junín para verificar si ha llegado la Rpta



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO Nº111/82-JEF-IPD

Lima, 15 de Febrero de 1982

Señor
CESAR ROBLES CHUQUILLANQU
Director Regional IPD - Junin
HUANCAYO.-

Por la presente me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto a la presente, copia de la comunicación dirigida por los trabajadores de la dependencia a su cargo, debiendo informar a esta Alta Dirección sobre presuntas irregularidades cometidas en esa Dirección Regional.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración distinguida.

Atentamente,

VICTOR NABARRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JEF/VNB
lp.
c.c. : JEF
DE
INSP.
EXP. 0401

18/feb/82

Sra Jacinto:

Se encuentra en trámite de
dentro de 8 (ocho) días sobre la
ppta del D IPD de Junin

Morales

Ref. Of. Nº
001-82 de
302.82

Robles
Doc (12)

0273

0237

Qua(11)



Huancayo, 3 de Febrero de 1982

Of. Nro. 001-82.-

Señor Dr.
Raúl Castro Nestárez,
Inspector General del
Instituto Peruano del
Deporte.

L I M A.-

ASUNTO: REMITE COPIA DE
INFORME.

Es grato dirigir a Ud. el pte.,
con la finalidad de elevar a su digno Despacho copia
del Informe presentado a la Alta Dirección, a fin de
que se sirva intervenir en tan delicado petitorio.

Esperando su fina atención a la -
pte., hago propicia esta ocasión para renovarle los -
sentimientos de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.



12/Feb 82

*Se elaboró el Of. Nro 001-82
Def-IPD de 15.2.82*

SRA JACINTA:

*Verificar en trámite el impreso
y requirimiento del Reclamo del
Sindicato de Junin. ¿Dónde se
encuentra el expediente -*

Reoy

JEF
15-2-82

~~Secretaría~~
Diez (10)

Señor Ing^o
José Tong Matos,
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO PERUANO DEL
DEPORTE.

X Los trabajadores en pleno del I.P.D.-Junín, en forma respetuosa, se dirigen por su digno intermedio, a la Alta Dirección, con la finalidad de formular justo petitorio frente a la serie de acciones que viene realizando el Sr. César Robles Chuquillanqui, Director de esta Oficina, y que con el amplio criterio de ese alto Organismo sabrá solucionarlos.

1.- Luego de la reunión sostenida el 23 de Junio del año pasado, se logró coordinar un vasto Plan de Acción, en la forma de trabajo de todos y cada uno de nosotros, lo que se ha venido realizando en forma normal, dando ocasión para que todos trabajemos en forma desinteresada, fuera de horario y hasta los días feriados, lo que la Dirección desconoce u olvida maliciosamente.

2.- El afán de desconocer nuestra labor brindada voluntariamente da ocasión para que el Director preste amplio apoyo a personas ajenas a la Oficina, en su condición de allegados políticos, con la expresa finalidad de suplantarnos y tener amplia libertad de acción personal en el gobierno de la Oficina.

3.- Como prueba de este marcado deseo, ha gestionado el destaque de varias personas, para desempeñar diferentes labores, las que siempre hemos realizado sin intervención de ajenos, mencionando los siguientes: Srta. Ana Alvarez y Sra. Manuela Cáceres, para suplantar a la Secretaria y Auxiliar, Sr. David Prado, para suplantar al Técnico y últimamente al Sr. Raul Veliz, para suplantar al Administrador; a todos ellos le ha expedido credenciales como Trabajadores de esta Entidad, los que carecemos todos nosotros que somos titulares y Nombrados, habiéndonos creado muchos problemas ya que en muchas ocasiones nos han suplantado en diferentes actividades como en el caso de la Secretaria. Suponemos asimismo que las pérdidas o sustracciones producidas en estas Oficinas lo hayan hecho estos pseudos empleados y otras personas ajenas que sonda confianza del Director y que ingresan a cualquier hora a la Oficina, incluso dando órdenes al personal por contar con el apoyo del Director.

4.- El Director, por todos los medios bajos, procura forjar acusaciones falsas en contra del personal, señalando la efectivización de cobros indebidos por diferentes motivos, en los escenarios, lo que en realidad se han hecho por mandato del Director de la Dirección, habiéndosele entregado el importe de dichos cobros en forma personal.

5.- Nuestras probadas experiencias como empleados han dado motivo para brindarle muchas sugerencias para llevar a cabo actividades, hechos que han sido desoídas por la Dirección; y cuando el periodismo lo ataca, esgrime como achaque la falta de colaboración del personal.

6.- Todo el personal siempre ha tratado de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento interno de la Oficina, sobre la petición de permisos, pero la Dirección desconoce atribuyendo excesos de irresponsabilidad, por parte de nosotros. En igual forma sobre la asistencia y tardanzas a nuestras labores, que informo con oficios y en que la Dirección indicaba a la Alta Dirección que no han habido Multas, demostrando con ello contradicciones, incluso ha llegado hasta a prohibirnos los permisos para nuestra atención médica en el Seguro Social del Perú, lo que nos perjudica hasta en nuestra salud, en vista de no podernos hacer tratar en forma particular dado el alto costo de estos tratamientos.

7.- En forma persistente y casi continua, incisten los malos tratos y exigencias con el personal de obreros, en su afán de indisponernos, creando desconcierto entre todos nosotros y la Dirección.

Sr. Director

Por el prestigio del Instituto Peruano del Deporte, suplicamos a la Alta Dirección, recomendar al Director, cambie su forma de actuar, especialmente en lo que concierne a las relaciones con el personal no creando //

exp. 0401

Cambie su forma de actuar

muere (9) ~~(10)~~

incertidumbre en nuestra estabilidad laboral, en procura de los sanos intereses a que tenemos derecho, todos los que trabajamos al servicio del Deporte Nacional, indicándole, que de persistir estas manifestaciones contrarias a la realidad, nos reservamos la formulación de irregularidades cometidas hasta el presente, en defensa de nuestros inalienables derechos que nos asiste.

Huancayo, 14 de Enero de 1982

- | | |
|--|--|
| <p><i>[Signature]</i>
 Oscar Quintana Galarza</p> | <p>X <i>[Signature]</i> Irma Romero Balomino <i>Vacaciones</i>
 L.E. 4292384</p> |
| <p>X <i>[Signature]</i> Jesus Guillen Lucar</p> | <p>X <i>[Signature]</i> Concepción Arce Carhuacosma</p> |
| <p>X <i>[Signature]</i> Alberto Sanchez Fierro
 L.E. 4442243</p> | <p>X <i>[Signature]</i> Victor Hugo Tiese Mendoza X
 L.E. 4373565</p> |
| <p>X <i>[Signature]</i> Narciso V. Vaz Hilario
 L.E. 4442403</p> | <p>X <i>[Signature]</i> Demetrio Espinal Conde
 L.E. 4376469</p> |
| <p>X <i>[Signature]</i> Silvino Llanto Lazaro
 L.E. 4439831</p> | <p><i>[Signature]</i> Jose Maguado Cangahuala <i>Vacaciones</i>
 4797410</p> |
| <p>JAUJA (NO) Leonidas Cristobal Montalvo</p> | <p>X <i>[Signature]</i> Pablo Ospina Osores X
 L.E. 4308301</p> |

Acto (8)

I N F O R M E

DE : OSCAR QUINTANA GALARZA "Administrador" I.P.D.-Junín.-

A : Sr. Ing° José Tong Matos "Director Ejecutivo del I.P.D.-

ASUNTO: EVALUACION INCONFORME

Respetuosamente me dirijo a su digno despacho, con la finalidad de poder a su disposición el presente informe de inconformidad sobre la evaluación realizada a mi persona por los motivos que enumero;

III.-COMPORTAMIENTO LABORAL.-

- INICIATIVA.-Aporté con el Director actual lo sgte.-Agilidad de trámite documentario, realización de actividades deportivas, sociales y difusión, control adecuado de los escenarios de nuestra administración, Reacondicionamiento de los campos de Fútbol, reparaciones y mantenimiento de los mismos, Autoimplementación de la Oficina.-
- RESPONSABILIDAD.-Cumplimiento de las Directivas y manual de funciones estrictamente en las horas laborables y fuera de ellos como se apreciará en los informes Mensuales que se envía a O.C.A.-
- VOLUMEN DE TRABAJO.-La administración a mi cargo realiza mensualmente lo sgte. Control de asistencia del personal empleado y obrero, Racionalización de trabajo del personal obrero en los 5 escenarios del departamento, llevado de la contabilidad, ejecución presupuestaria, Auxiliar de compromisos, saldos de Bancos, pagaduría, compras, presupuestos, traslados de materiales, depósitos retiros conciliaciones Bancarias, cobranzas, contratos de cantinas y vendedores ambulantes de los estadios Huancayo y Monumental de Jauja, control en el campeonato descentralizado de Fútbol profesional y aficionados, -e Inventarios.-
- DISCIPLINA.- Conforme.-
- CONOCIMIENTO.-existe contradicción de parte del evaluador, no se podría realizar tantas tareas si hubiera desconocimiento de mi parte.-
- CALIDAD DE TRABAJO.-Debe certificar O.C.A.-

IV.-MERITOS.-La administración a mi cargo es propiciador del trabajo en grupo y de mutua comprensión como es de conocimiento del personal en general de esta oficina y de otros sectores.-

- COMPROMISO CON LA ENTIDAD.-Según hojas de producción de trabajo mensual explicará mi compromiso con el I.P.D.-
- FELICITACIONES.-Fuí objetos de felicitaciones del Sr. Carlos Savedra, Dr. Raúl Castro N. del mismo Director actual de esta oficina, de muchas entidades deportivas, Municipales, educativas cuyas copias obran en Unidad de personal.-
- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.-Desde el ingreso al INRED con fecha 1° Febrero de 1,975 a la fecha solamente descansé por enfermedad obligado 5 días, permisos 6 autorizados por la Dirección Departamental, trabajos en muchos Domingos y feriados cuando hay actividades sin pago ni retribución alguna.-

VI.-RELACIONES INTERPERSONALES.-Ofrecí al actual Director Sr. César Robles Ch. mi amplia colaboración, sugerencias y apoyo como brindé al ex Director pero supongo por insinuaciones de personas interezadas y allegados al partido político que representa es la causa que el actual Director me relega en muchas ocasiones.-

Por lo que suplico a Ud. tenga a bien observar el presente Informe con los antecedentes que obran en archivos de la Oficina Central del I.P.D. en Lima.

Es gracia que espero alcanzar en honor a la verdad

Huancayo, 21 de Enero de 1,982.

Atentamente.



Oscar Quintana G.

~~seis (7)~~
Siete (7)

Huancayo, 2 de Febrero de 1,982.

Señor. Dr.

Mario Castro Lozada
Jefe de la Unidad de
Personal del I.P.D.-

L I M A.-

ASUNTO: ELEVA QUEJA

Por el presente es grato dirigirme a Ud con la finalidad de elevar mi queja contra el Señor Director César Robles Ch. por los motivos siguientes;

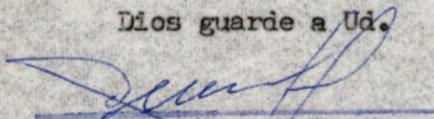
-Desde el día que se hizo cargo de esta oficina el nuevo Director mi persona en su calidad de administrador y en representación de todo el personal se le ofreció amplia colaboración y apoyo en bien de sus gestiones y beneficio del sistema, lo que fué muy bien recibido pero con el transcurrir de los días y por influencias de personas ajenas a esta oficina mi persona es objeto de hostilizaciones llegando inclusive a infoimar de casos imaginarios de mi persona, pero a pesar de ello nuevamente se llevó cabo una reunión con el Director para limar las deficiencias de relaciones que existen en la cual en presencia de todos los servidores de esta manifestó que conmigo no podía trabajar por el cre que mi persona es y sigue siendo servidor incondicional del ex Director concepto demasiado infantil, a consecuencia de ello las sugerencias y apoyo que se le brinda los desestima llegando a aplicar su criterio muchas veces a sido para el periodismo motivo de poner al desnudo las actitudes negativas del actual Director.-

- Continuamente crea en mi persona el clima incertidumbre con las gestiones que viene realizando pidiendo el destaque de personas allegadas para reemplazarme según versiones del mismo Director, ante estas actitudes supongo que la razón es una EL ESTORBO DE MI PERSONA para lograr sus propósitos en vista que en mi calidad de administrador tengo que fiscalizar los ingresos propios de esta oficina, y que muchos cobros realizo el Director con personas ajenas y personal de esta oficina por mandato de mismo cuyos importes nunca fueron depositados, a pesar de todo ello mi persona sigue colaborando con la oficina trabajando en muchos feriados y domingos sin retribución alguna.-

Por lo expuesto mucho agradeceré se sirva Ud. intervenir y se esclaresca los móviles que dan motivo a las actitudes tomadas por el Sr. César Robles Ch. y retorne la armonía y solidaridad laboral.

Sin otro particular que manifestarle hago propicia de la oportunidad para ofrecerle las muestras de mi especial deferencia, alta estima.-

Dios guarde a Ud.


Oscar Cárdenas G.

acusación
|| ojo

FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

Reis (6)

ESTADIO NACIONAL. TRIBUNA OCCIDENTE
2do. PISO PUERTA No. 4
CASILLA 2732
1 LIMA - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA
ATLE - PERU
TELEF. 32-5672

OFICIO N° 211-82-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
17 MAR. 1982
310
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
INSPECTORIA GENERAL
29 MAR. 1982
RECIBIDO

Suspecto

0836

9.15 con Reis

Señor
VICTOR HAGARO
Jefe del
Instituto Peruano del Deporte.
Presente.

Me es un placer dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1°.- Conforme a sus planteamientos, esta Federación ha decidido la descentralización del atletismo llevándolo a provincias. Para cumplir con este cometido, se ha programado para los días 24-25 y 27 de setiembre, el Campeonato Nacional Libre de Categorías en Huancayo, lugar al que el suscrito viajó en gira atlética con deportistas de esta capital, encontrando un extraordinario ambiente en toda su realización incluyendo Autoridades Políticias, Edilicias, Militares, Policiales y lo que es más importante la prensa local.
- 2°.- En febrero pasado, se nombró la Comisión consultiva que debe organizar el cert. de Huancayo, estando presidida por el suscrito y conformada por todos los elementos de la Liga de Huancayo que preside el Teniente Coronel GC Humberto Reyes Martínez y otras Autoridades de la localidad, las mismas que deben entregar el anteproyecto de plan este fin de mes para su aprobación.
- 3°.- En Huancayo se está realizando en estos días un trabajo, a nivel de comités de base, para la organización del cert. de Huancayo, el cual se realizará el 15 de setiembre de 1982, en el estadio de la Universidad Católica de Huancayo, con la asistencia del próximo Comodoro Municipal. Sin embargo, de acuerdo a lo informado por el Sr. Jefe de la Liga de Huancayo, se ha encontrado con dificultades para la realización del cert. de Huancayo, ya que no se cuenta con el estadio de la Universidad Católica de Huancayo, ya que este estadio se encuentra en proceso de construcción y no se puede utilizar para la realización del cert. de Huancayo. En consecuencia, se ha acordado que el cert. de Huancayo se realice en el estadio de la Universidad Católica de Huancayo, el cual se encuentra en proceso de construcción y no se puede utilizar para la realización del cert. de Huancayo. En consecuencia, se ha acordado que el cert. de Huancayo se realice en el estadio de la Universidad Católica de Huancayo, el cual se encuentra en proceso de construcción y no se puede utilizar para la realización del cert. de Huancayo.

*Jefatura
16/3*

cinco(5)



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL. TRIBUNA OCCIDENTE
2do. PISO PUERTA No. 4
CASILLA 2732
1 LIMA - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA
ATLE - PERU
TELP. 32-5672

- 2 -

te intervención de la Junta del Instituto Peruano del Deporte, a fin de que asuma el carácter de Municipio el apoyo institucional de las actividades deportivas de organización del Gobierno Municipal.

El Director Regional del D. S. de dicha ciudad, manifiesta que no puede resolver nada de los problemas antes dichos por cuanto todo depende de las Autoridades de la Ciudad.



Dios Guarde a Usted,

GRAL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA
AREQUIPA

HAG/um

Adj.: Copia de Of. 9 18-83/12 transcribiendo un oficio del Sr. Don José María Pizarro, Director Regional del D. S. de Junín remitido al Excmo. Sr. Alcalde Municipal de la ciudad de Pisco para que se tome en cuenta.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Tres (7)

Of. N° 211 -JEF-IPD-82

Lima, 17 de marzo de 1982

Señor
CESAR ROBLES CIRQUILLANQUI
Director Regional del IPD
AREQUIPA.

ASUNTO : Descentralización de actividades de la
Federación Peruana de Atletismo.-----
REF. : Of. N° 211-82-FPA de 15-3-1982.

Es grato dirigirme a Ud. a fin de remitirle copia de la comunicación del rubro, remiada a este Instituto por la Federación Peruana de Atletismo, agradeciéndole tomar conocimiento de la misma y remitirnos un informe - pormenorizado sobre el particular.

En esta oportunidad, expreso a Ud. los sentimientos de mi consideración distinguida.

Atentamente,

CÉSAR ROBLES CIRQUILLANQUI
Director Regional del IPD
Arequipa

JEF.VNB
mer
c.c. DE

64

dos(2) Inspector General



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL. TRIBUNA OCCIDENTE
2do. PISO PUERTA No. 4
CASILLA 2732
1 LIMA - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA



OFICIO N° 235-82-FPA.

Señor
VICTOR NAGARO BIANCHI.
Jefe del
Instituto Peruano del Deporte.
Presente.



Me dirijo a usted, señor, reiterando nuestro oficio N° 211-82-FPA de fecha 15 de marzo del presente año, por el que le solicitamos su inmediata intervención a fin de que el Instituto Peruano del Deporte de Huancayo preste todas las facilidades que se necesitan para llevar a cabo la realización del Campeonato Nacional de Atletismo en esa ciudad, tarea en la cual se encuentra abocada la Comisión nombrada con suma anticipación.

Adjunto al presente, como prueba de nuestros asertos, explicando la lentitud con que procede el Director Regional del IID de Huancayo, el recorte de un diario de esa localidad de fecha lunes 22 de los corrientes para su conocimiento y fines.

Dios guarde a usted,

HAF/ann

Adj.: recorte diario



GRAL.GC.HERNAN ALZAMORA GARCIA

PRESENTE
FPA

IPD de Junín Frena

(Viene de la Pág. 12)

Luis Huarcaya Alzamora.

ta atlética de acuerdo a las recomendaciones técnicas dadas por el Arq

Pero, en lugar de tomar estas determinaciones, se nos informó que es quien está poniendo trabas también para que la Liga pueda iniciar los trabajos de actualización de trazos de las pistas de acuerdo a los planos que ya en forma altruista y a manera de colaboración con la Liga, ha remitido el Arq. Huarcaya. Argumentando sobre el particular que "tiene que consultar con la superioridad".

Con esa mentalidad lógicamente que este señor se ha convertido en el enemigo número uno del atletismo huancaíno, justamente en víspera de un acontecimiento tan importante como es el Campeonato Nacional de Setiembre próximo.

Además, y esto tomen lo muy en cuenta, la Liga con la debida anticipación, o sea con fecha 08 de febrero, del presente año, ha solicitado oficialmente la autorización respectiva para iniciar los trabajos. ¿Qué se espera? ... ¿Acaso que pasen los meses y que luego resulte demasiado tarde para poder terminar adecuadamente los trabajos planificados? ... ¿Se quiere acaso hacer fracasar la organización del Campeonato Nacional? ¿Cremos que a ese paso, el deporte huancaíno camina al caos por obra y gracia del Director del IPD de Junín y su cómplice solidario Víctor Nágara Bianchi (El enemigo del deporte huancaíno) que lo protege y no lo cambia, pese a las múltiples quejas que tiene en su contra.

